



FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DE CLIENTE

Entidad



DAVIVIENDA
Corredores Panamá

Número de Cuenta: _____

Fecha: DD / MM / AAAA

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Nombre o razón social _____		Tipo de entidad _____		Clase de entidad _____	
Tipo de Identificación _____	DC/DV _____	No. identificación _____	Pais de Constitución _____	Fecha de Constitución <u>DD / MM / AAAA</u>	
Página web _____		Tel. Entidad _____		Tipo de Sociedad _____	
Dirección de la entidad _____		Provincia / Departamento _____		Distrito / Municipio _____	
País _____		Corregimiento _____		¿La entidad cotiza en bolsa? <u>SI/NO</u>	
				En cuál bolsa / mercado _____	

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre completo _____		Tipo de Identificación _____		No. identificación _____		DC/DV _____	
Lugar de expedición _____	Fecha de expedición <u>DD / MM / AAA</u>	Fecha de vencimiento <u>DD / MM / AAA</u>	Fecha de Nacimiento <u>DD / MM / AAA</u>				
País de nacimiento _____	Nacionalidad 1 _____	Nacionalidad 2 _____	Nacionalidad 3 _____				
Teléfono Celular _____	Tel. Residencia/ adicional _____	Correo electrónico _____					
País de residencia _____	Provincia / Departamento _____	Distrito/Municipio _____	Otro Distrito / Municipio _____				
Dirección de residencia _____	Dirección de trabajo o negocio _____						
Dirección de trabajo o negocio _____	Provincia / Departamento _____		Distrito/ Municipio _____				

INFORMACIÓN FINANCIERA/ECONÓMICA DE LOS ÚLTIMOS 2 PERIODOS DISPONIBLES

Clasificación de la entidad _____

Entidad Activa: Aquella entidad que mas del 50% de sus activos y sus ingresos del año inmediatamente anterior son producto de su actividad principal (Comercial, de servicios etc.); entre otras características.

Entidad Pasiva: Aquella entidad en la que el 50% o más de sus activos o ingresos del año inmediatamente interior NO son producto de su actividad principal, sino de una actividad pasiva es decir: (Actividades que generen ingresos Fijos o determinables anuales o periódicos que provienen de la venta o enajenación de algún bien o cualquier actividad que pueda generar ingresos por ganancias, rendimientos, intereses, dividendos, etc.) entre otras características.

Actividad económica de la entidad _____			Código CIU _____		
Periodo 1 (año anterior)		Fecha de corte de información financiera <u>DD - MM - AAAA</u>	Periodo 2 (año vigente)		Fecha de corte de información financiera <u>DD - MM - AAAA</u>
Tipo de moneda _____	Tasa de Cambio _____	Tipo de moneda _____	Tasa de Cambio _____		
Concepto	Moneda Original	Equivalente a USD	Concepto	Moneda Original	Equivalente a USD
Ingreso operacional anual _____	_____	_____	Ingreso operacional anual _____	_____	_____
Ingreso no operacional anual _____	_____	_____	Ingreso no operacional anual _____	_____	_____
Total ingresos anuales _____	_____	_____	Total ingresos anuales _____	_____	_____
Total egresos anuales _____	_____	_____	Total egresos anuales _____	_____	_____
Utilidad neta anual _____	_____	_____	Utilidad neta anual _____	_____	_____
Total activos (bienes) _____	_____	_____	Total activos (bienes) _____	_____	_____
Total pasivo (obligaciones) _____	_____	_____	Total pasivo (obligaciones) _____	_____	_____
Patrimonio neto _____	_____	_____	Patrimonio neto _____	_____	_____
País donde mayoritariamente provienen sus recursos _____			País donde mayoritariamente envía sus recursos _____		
Detalle de los ingresos no operacionales originados de actividades diferentes a la principal _____			Origen de los recursos o patrimonio _____		

OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones internacionales ? _____	País _____	Origen _____	Destino _____	Ambos _____
	País _____	Origen _____	Destino _____	Ambos _____
Monto total estimado mensual _____	País _____	Origen _____	Destino _____	Ambos _____
	País _____	Origen _____	Destino _____	Ambos _____
	País _____	Origen _____	Destino _____	Ambos _____

Entidad Regulada y Supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá. Licencia para operar como Casa de Valores.



FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DE CLIENTE

Entidad



DAVIVIENDA
Corredores Panamá

PRODUCTOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR

¿Mantiene productos financieros en el exterior? _____

Tipo de producto _____ Entidad _____ País _____ Moneda _____

Tipo de producto _____ Entidad _____ País _____ Moneda _____

Tipo de producto _____ Entidad _____ País _____ Moneda _____

JUNTA DIRECTIVA / DIGNATARIOS

Nombre(s) y apellidos

Tipo de identificación

Número de Identificación

Rol

Nombre(s) y apellidos	Tipo de identificación	Número de Identificación	Rol

REFERENCIAS

Referencia bancaria - Entidad

Banco _____ Tipo de producto _____ Tiempo de relación _____

EXPERIENCIA INVERSORA

¿Tiene experiencia inversora en el mercado de valores? Si No En caso **afirmativo**, indique en qué productos _____

¿Con cuál de las siguientes afirmaciones se siente mayormente identificado al momento de realizar una inversión?

Prefiero obtener una rentabilidad baja pero estable, entendiéndolo que la probabilidad de materializar pérdidas es leve

Prefiero obtener una rentabilidad un poco mayor a la anterior, entendiéndolo que existe probabilidad intermedia de perder parte de su capital

Prefiero obtener la mayor rentabilidad posible de mi inversión, asumiendo altos niveles de riesgo que a su vez pueden generar altas pérdidas

DATOS REGULATORIOS

¿La entidad tiene relación con alguna persona (representante legal, directores, dignatarios, personas apoderadas, socio, beneficiario, protectores o controlante) que cumpla o haya cumplido funciones públicas o políticas destacadas, en el territorio nacional o extranjero? _____ Relación _____

Nombre	Cargo	Nombre de la Institución	País

¿La entidad maneja recursos públicos? _____ ¿El objetivo de la vinculación está encaminado a manejar recursos de campañas o partidos políticos? _____

¿La entidad es sujeta de tributación fiscal en USA? _____ ¿Cuál es su TIN (Tax Identification Number)? _____

¿Es una entidad vigilada por la Superintendencia de Bancos o Financiera? _____ ¿Cuál es su GIIN (Global Intermediary Identification Number)? _____

Países, diferente a los Estados Unidos, en los que la entidad tiene residencia fiscal:

País _____ Número de Identificación Tributaria _____

País _____ Número de Identificación Tributaria: _____

País _____ Número de Identificación Tributaria: _____

¿Los negocios de la empresa están ubicados en una zona franca? _____ País _____

País _____

País _____



FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DE CLIENTE Entidad



¿Es empleado de Davivienda Corredores Panamá o su casa matriz? Si No

¿Es empleado del Grupo Bolívar? Si No

¿Tiene el cliente o alguno de los administradores de la entidad (miembros de juntas o consejos directivos, representantes legales, revisor fiscal, etc.) alguna relación de parentesco de consanguinidad o civil, o es cónyuge o compañero(a) permanente, de algún o algunos funcionario(s) de Corredores Davivienda S.A. ? Si No

En caso afirmativo a la anterior pregunta, por favor indique el nombre del(los) funcionario(s) y el tipo de parentesco o relación.

Nombre del funcionario _____ Número de identificación _____

Relación _____

¿ Tiene cuentas de inversión en otra casa de valores? Si No

Nombre de la casa de valores _____ Tiempo de existencia de la cuenta en la otra casa de valores _____

FIRMA DEL CLIENTE

Nombre completo del cliente _____

Número de identificación _____

USO INTERNO

Nombre Asesor Corresponsal _____

Firma del cliente



REGISTRO DE CUENTA

Fecha de Diligenciamiento

1 Datos de la cuenta

Tipo de cuenta:

Nombre Cuenta:

¿La Cuenta será manejada de manera delegada (discrecionalmente) por Davivienda Corredores?: Sí No N. Cuenta:

2 Notificaciones

La información de su cuenta y extractos, podrá consultarlos en la plataforma Netxinvestor para las cuentas de inversión en Pershing. *El extracto solo se generará cuando haya existido movimientos en la cuenta.

¿Desea recibir la información de su cuenta a un correo electrónico*?: Sí No ¿Cuál?:

¿Desea recibir su extracto y confirmaciones por correo electrónico? Sí No ¿Cuál?:

3 Perfil de la cuenta

Deposito Inicial: Tipo y Tasa de Cambio: Deposito total estimado:

Origen del depósito inicial: Compras y Ventas mensuales promedio que hará en su cuenta:

Transferencias recibidas o enviadas mensuales promedio que manejará en su cuenta: Monto promedio de transferencias:

Medio por el cual se suministrarán los fondos: Transferencia de fondos Transferencia de Valores ¿De qué entidad?:

Método de disposición de inventario **:

Los Fondos de inversión Todos los demás valores Todos los demás valores

Propósito de la Cuenta: Conservación o Administración de patrimonio Apreciación de Capital Generación de rentabilidad Diversificación de Activos Otro ¿Cuál?:

** Tipos de Métodos de Disposición de Inventario:

1. Primero en entrar, primero en salir (los lotes tributables con la fecha de comercialización más antigua se eliminarán, venderán, transferirán o intercambiarán primero según el orden de su adquisición).
2. Último en entrar, primero en salir (los lotes tributables con la fecha de comercialización más reciente se eliminarán, venderán, transferirán o intercambiarán primero según el orden de su adquisición).
3. Costo promedio usando el método Primero en entrar, primero en salir (esta opción está disponible SOLO para acciones de fondos mutuos y acciones cubiertas en los planes de reinversión de dividendos de Pershing, y refleja el costo promedio por acción, teniendo en cuenta todos los lotes tributables de un título, incluidos aquellos que ya no son propiedad del inversionista. A disposición de las acciones de fondos mutuos, el costo promedio por acción se utiliza para calcular las ganancias o pérdidas, y aunque el cálculo de la ganancia o pérdida se basa en un costo promedio, los lotes tributables se eliminan según el método Primero en entrar, primero en salir (First In, First Out, FIFO).
4. Costo alto (los lotes tributables con el costo unitario más alto se eliminan en primer lugar, independientemente de que los lotes tributables sean a corto plazo o largo plazo a los efectos fiscales de ganancias de capital).
5. Costo alto a largo plazo (los lotes tributables que tienen el costo unitario más alto y generan una pérdida o ganancia de capital a largo plazo se eliminan primero. Si no se identifican acciones a largo plazo, o si se identifica una cantidad inadecuada de acciones a largo plazo, se eliminarán las acciones a corto plazo con el costo unitario más alto).
6. Costo alto a corto plazo (los lotes tributables que tienen el costo unitario más alto y generan una pérdida o ganancia de capital a corto plazo se eliminan primero. Si no se identifican acciones a corto plazo, o si se identifica una cantidad inadecuada de acciones a corto plazo, se eliminarán las acciones a largo plazo con el costo unitario más alto).
7. Bajo costo (los lotes tributables con el costo unitario más bajo se eliminan en primer lugar, independientemente de que los lotes tributables sean a corto plazo o largo plazo a los efectos fiscales de ganancias de capital).
8. Costo bajo a largo plazo (los lotes tributables que tienen el costo unitario más bajo y generan una pérdida o ganancia a largo plazo se eliminan primero. Si no se identifican acciones a largo plazo, o si se identifica una cantidad inadecuada de acciones a largo plazo, se eliminarán las acciones a corto plazo con el costo unitario más bajo).
9. Costo bajo de corto plazo (los lotes tributables que tienen el costo unitario más bajo y generan una pérdida o ganancia de capital a corto plazo se eliminan primero. Si no se identifican acciones a corto plazo, o si se identifica una cantidad inadecuada de acciones a corto plazo, se eliminarán las acciones a largo plazo con el costo unitario más alto).
10. Minimice ganancias a corto plazo (tome las pérdidas primero y las ganancias después. Los lotes tributarios se ubican de la siguiente manera: lotes a corto plazo vendidos a un costo menor, del costo mayor al costo menor; lotes a largo plazo vendidos a un costo menor, del costo mayor al costo menor; lotes a corto plazo vendidos sin ganancia ni pérdida; lotes a largo plazo vendidos a un costo mayor).

4 Correo electrónico autorizado para impartir órdenes

Correo electrónico:

Correo electrónico:

5 Términos y condiciones

Constancia para compra y venta de acciones o cuotas de participación de fondos o sociedades de inversión constituidos y administrados en el extranjero

Declaro que:

1. He sido informado(a) que Corredores Davivienda Panamá ha recibido o recibirá una contraprestación por el negocio de compra y venta de acciones o cuotas de participación de fondos o sociedades de inversión constituidos y administrados en el extranjero.
2. Conozco que Corredores Davivienda Panamá mantiene y mantendrá a mi entera disposición, en forma física o electrónica, la siguiente información relacionada con la compraventa de acciones o cuotas de participación de fondos mutuos o sociedades de inversión constituidos y administrados en el extranjero:
 - a) El Prospecto Informativo autorizado para promover el fondo o sociedad de inversión constituido y administrado en el extranjero.
 - b) Copia del último informe anual del fondo o sociedad de inversión constituido y administrado en el extranjero, presentado ante el ente regulador del país de origen.
 - c) Copia del contrato, o documentos que sustentan la relación jurídica, que he suscrito con el administrador del fondo o sociedad de inversiones constituido y administrado en el extranjero o con Corredores Davivienda Panamá, según sea el caso.
 - d) Copia del contrato de distribución suscrito entre el administrador del fondo o sociedad de inversión constituido y administrado en el extranjero y Corredores Davivienda Panamá.
3. Conozco y acepto que las acciones o cuotas de participación de fondos mutuos o sociedades de inversión constituidos y administrados en el extranjero que voy a adquirir, no se encuentran registradas en la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.
4. Conozco y acepto que algunos de los fondos o sociedades de inversión constituidos y administrados en el extranjero, administradores de inversiones y/o custodio, pueden o podrían contar con menos de un año de operación.
5. Autorizo irrevocablemente a Corredores Davivienda Panamá a suministrarle a los fondos mutuos o sociedades de inversión cuyas acciones o cuotas de participación he adquirido o que llegue a adquirir en el futuro y a los respectivos distribuidores y administradores de dichos fondos mutuos o sociedades de inversión (en lo sucesivo las "Entidades Legitimadas"), toda aquella información y documentación que requieran acerca (a) de mi persona (incluyendo, sin implicar limitación alguna, evidencia acerca de mi identidad y toda la demás información y documentación de debida diligencia efectuada por Corredores Davivienda Panamá), (b) de mis inversiones en dichas acciones o cuotas de participación, (c) de mis cuentas de inversión en Corredores Davivienda Panamá y, en general, (d) de todas las transacciones que he efectuado o llegue a efectuar en el futuro con Corredores Davivienda Panamá, quedando entendido e igualmente autorizado que toda la información y documentación que Corredores Davivienda Panamá le suministre a las Entidades Legitimadas podrá, a su vez, ser compartida por las Entidades Legitimadas a sus reguladores o a otras autoridades de cualquier país o estado.

Declaraciones y autorizaciones

En mi condición de Representante Legal o Apoderado:

- Declaro que tengo conocimiento de las normas y reglamentos que regulan el mercado de valores de la República de Panamá, y que la entidad que represento no está impedida para actuar en éste.
- Declaro que la información aquí suministrada corresponde a la realidad y puede ser verificada por cualquier medio. Autorizo que dicha información sea incluida en cualquier base de datos que para el efecto se constituya.
- Autorizo a Corredores Davivienda Panamá, su matriz o corresponsales, a grabar en cintas magnetofónicas o en cualquier otro medio idóneo de almacenamiento de información, las conversaciones telefónicas o la transmisión de cualquier clase de datos que realice por cualquier medio. Tales grabaciones no son ilegales y su correcta utilización no es violatoria de mis derechos constitucionales o legales o de la persona que me llegue a representar en las relaciones con Corredores Davivienda Panamá.
- Reconozco que la información entregada es de carácter reservado, pero se autoriza a Corredores Davivienda Panamá a que la utilice con fines probatorios, absteniéndose de realizar divulgaciones ilícitas o fraudulentas de la misma.
- Autorizo expresamente a Corredores Davivienda Panamá para que con el fin de que me sean ofrecidos otros productos y servicios tanto por Corredores Davivienda Panamá, como por su matriz, sociedades afiliadas y las entidades subsidiarias del Grupo Bolívar S.A., así como para la realización de actividades de mercadeo, cobranzas, publicidad, promoción, estadística y procesos de verificación y autenticación de identidad, comparta toda la información que repose en sus archivos y que resulte relevante para los fines autorizados. Igualmente, autorizo a Corredores Davivienda Panamá para recibir de sus filiales y de las entidades subsidiarias del Grupo Bolívar S.A., la información correspondiente para que sea utilizada con las mismas finalidades aquí descritas. Esto anterior incluye compartir información para llevar a cabo procesos de apoyo y control.
- Autorizo a Corredores Davivienda Panamá, en desarrollo de sus relaciones de corresponsalía o promoción de servicios, para que tome y ejecute las órdenes dictadas por mí o por mis ordenantes a través de sus agentes, corresponsales o promotores, cuando aplique. La comunicación de las órdenes hacia Corredores Davivienda Panamá o hacia sus agentes podrá hacerse mediante orden verbal, uso de teléfono, fax, correo electrónico, carta o cualquier otro mecanismo legalmente autorizado.
- Autorizo expresamente a Corredores Davivienda Panamá para que reporte, procese, solicite, consulte, divulgue y/o suministre la información entregada y aquí consignada o de las operaciones a realizar con los corresponsales, agentes, fondos, contrapartes o entidades de compensación y liquidación de valores que lo requieran para el cumplimiento de la ley aplicable.
- Me comprometo a mantener actualizada la información contenida en esta apertura y exonerar de toda responsabilidad a Corredores Davivienda Panamá de perjuicios que pueda causar a la entidad que represento por apoyarse en la información acá consignada y que resulte desactualizada a futuro. Cuando se presente algún cambio me obligo a comunicarlo inmediatamente por escrito.
- Declaro y autorizo expresamente que en caso de no cumplir mi deber de actualización de la información anualmente, Corredores Davivienda Panamá podrá bloquear la cuentas, y por lo tanto asumir todos los efectos y consecuencias que se deriven de dicha situación, eximiendo de cualquier responsabilidad a Corredores Davivienda Panamá y manteniéndolo indemne por esta situación.
- Entiendo que Corredores Davivienda Panamá podrá adquirir o enajenar valores por cuenta propia o de sus clientes, en jurisdicciones que pueden tener o no el estatus de jurisdicción reconocida por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.
- Entiendo que esta ficha de vinculación podrá ser utilizada por otras empresas del mismo grupo y autorizo de manera expresa que esta información pueda ser remitida a las otras entidades del mismo grupo a las que en un futuro me vincule. Así mismo autorizo a Corredores Davivienda Panamá para que reporte a las centrales de riesgo todo lo referente al comportamiento y endeudamiento de la entidad como cliente de la casa de valores.

- Conozco los riesgos derivados de las inversiones en activos financieros y que tiene que ver entre otros con la variación y volatilidad en los precios, el cambio en la calidad crediticia de las emisiones y la dificultad de liquidar inversiones bajo circunstancias especiales de mercado entre otros, y exoneró a Corredores Davivienda Panamá de responsabilidad frente a ellos, dado que sus funciones son las de intermediario financiero teniendo obligaciones de medio y no de resultado.
- Conozco y autorizo que Corredores Davivienda Panamá en la ejecución de las transacciones sobre la cuenta, puede estar actuando en nombre propio o de un tercero, situación que será informada en la confirmación de la operación que reciba.
- Declaro y manifiesto con toda certeza, de manera voluntaria y libre de apremio que los recursos que la entidad que represento entrega a Corredores Davivienda Panamá S.A., no provienen de ningún origen ilícito, ni de ningún delito relacionado con el Blanqueo de Capitales, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Igualmente, manifiesto que no he prestado mi nombre ni el de la entidad que represento para manejar recursos ilícitos de terceras personas.
- Conozco que conforme a las disposiciones de los capítulos 3 y 4 del Código de Renta Interna de los Estados Unidos, el documento W8 BEN-E "Certificate of Status of Beneficial Owner for United States Tax Withholding and Reporting (Entities)" es válido hasta el último día del tercer año calendario siguiente al año en que fue firmado. Por lo anterior, me comprometo a realizar la actualización del mismo en las fechas y plazos informados por la Casa de Valores.
- Entiendo que de no enviar el documento antes del plazo indicado, el Agente de Retención podrá aplicar tasas de retención de impuestos más altos a los cuales puede estar sujeta la entidad que represento, en cuyo caso la Casa de Valores no me apoyará en ningún proceso de reclamación de impuestos y cualquier trámite más adelante deberá ser efectuado por mi propia cuenta ante el IIRS.
- Reconozco que la información de la entidad y de la(s) persona(s) que ejerce (n) control es veraz, y bajo la gravedad de juramento en mi calidad de Representante Legal y/o Apoderado declaro que el(los) país(es) mencionado(s) donde la entidad y la(s) persona(s) que ejerce(n) control tiene(n) residencia(s) fiscal(les) han sido informados. Así, mismo, autorizo a Corredores Davivienda Panamá S.A. a reportar esta información y cualquier otra a las autoridades locales tributarias y/o extranjeras para dar cumplimiento a los diversos acuerdos de intercambio de información que ha firmado la República de Panamá con otros estados. Si hay un cambio en las circunstancias que afectan el estado de residencia fiscal del titular de la cuenta o hace que la información contenida en este documento se torne incorrecta o incompleta, entiendo que estoy obligado a informar dicho cambio de forma inmediata y proporcionar una nueva autocertificación.
- Declaro que tengo conocimiento que Corredores Davivienda Panamá, ha constituido su centro alterno de almacenamiento de información en Curazao, con la finalidad de proteger la pérdida de la información. Por lo anterior, autorizo expresamente a Corredores Davivienda Panamá para remitir mi información al mencionado centro alterno, la cual solamente será utilizada en caso que se presente alguna situación en la cual Corredores Davivienda Panamá deba acudir a dicho centro alterno.
- Confirmando que he recibido de Corredores Davivienda Panamá, a través de sus canales de comunicación, un ejemplar del Contrato de Intermediación y sus tarifas y especificaciones, los cuales he leído, encontrado conforme y he suscrito con mi firma. Conozco que puedo obtener o consultar en cualquier momento, una versión completa y actualizada de estos documentos mediante el contacto a través de sus canales de atención, por lo que autorizo y acepto que dicha comunicación pueda ser grabada, monitoreada, recopilada y utilizada sin perjuicio alguno.
- Conocemos y aceptamos que el término DAVIVIENDA hace referencia y sin limitar a: Banco Davivienda (Panamá) S.A., y/o Banco Davivienda Internacional (Panamá) S.A., y/o Corredores Davivienda Panamá S.A. y/o Grupo Bolívar S.A., todas sus subsidiarias y/o afiliadas y/o controladas y/o cesionarias existentes o que puedan existir.
- Origen de fondos: Que los flujos de ingresos y salidas de recursos de la(s) cuenta(s) en DAVIVIENDA cumplen y cumplirán con las obligaciones tributarias del país de constitución o del país(es) de residencia fiscal del cuentahabiente y/o beneficiario(s) final(es), en apego a las normas legales y la prevención del uso indebido de los servicios bancarios, fiduciarios, bursátiles y cualquier otro.
- Reporte de información: Conocemos y autorizamos a DAVIVIENDA quien está obligado bajo las leyes de su jurisdicción en temas de intercambio de información fiscal, bajo los términos CRS (Common Reporting Standard) y Ley FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act) a reportar y/o compartir a las autoridades competentes locales o extranjeras, toda la información básica, financiera y transaccional cuando sea requerida y/o cuando se determine la calidad de U.S. Person del cuentahabiente y/o beneficiario(s) final(es). Nos comprometemos en nombre propio y/o del cuentahabiente a notificar inmediatamente a DAVIVIENDA sobre cualquier cambio con respecto a la información proporcionada.
- Historial de crédito y datos personales: El cuentahabiente autoriza y consiente a DAVIVIENDA a registrar, suministrar, obtener, recopilar, compartir, divulgar, consultar, cuando sea requerido, toda la información presente o futura del historial crediticio, ante cualquier agencia de información, central de datos, agentes económicos, instituciones financieras, entidades públicas o privadas; sean todas estas de la localidad o del exterior. DAVIVIENDA queda autorizado a corroborar la veracidad de lo declarado pudiendo solicitar, enviar u obtener por cualquier medio, la información relativa a esta solicitud y con respecto a lo señalado por terceros para tales efectos. Toda la información proporcionada es verdadera y completa. DAVIVIENDA mantendrá a nuestra disposición y hará entrega a requerimiento de toda la información recibida en base a esta autorización.
- Información real: Que la información proporcionada o que llegase a proporcionar por cualquier medio es verdadera y completa. DAVIVIENDA también está autorizado para que con la misma pueda completar, corregir, actualizar sus formularios de uso interno.
- Autorización para actuar: DAVIVIENDA procederá conforme con cualquier instrucción que imparta por escrito o envíe por cualquier medio electrónico, con lo que en apariencia sea mi firma o desde la dirección electrónica proporcionada, por los que reciba instrucciones, para la apertura de cualquier producto o sobre los ya existentes, que se realicen por dicho medio electrónico.
- Recepción de contratos: Confirmamos que a la firma de este documento hemos recibido en nuestros correo(s) electrónico(s) que les hemos proporcionado(s) un ejemplar del Contrato de Productos y Servicios Bancarios, del Contrato de emisión y uso X de tarjeta de crédito con su tarifa y especificaciones, y de cualquier otro contrato que en este momento suscriba (en los casos que aplique) los cuales hemos leído, entendido, encontrado conforme, por lo que aceptamos todos y cada uno de los términos y condiciones de los mismos. Manifestamos que suscribimos el presente documento en señal de aceptación de tales contratos, por lo cual, no será requerido mi firma en los mismos, bastando para ello la suscripción del presente documento.
- Conocemos que podemos obtener o consultar en cualquier momento, una versión completa y actualizada de dichos contratos en sus sitios web autorizados y/o sucursales o contactarlos a través de sus canales de atención.
- Responsabilidad: Exoneramos a DAVIVIENDA, sus Accionistas, Directores, Dignatarios, Ejecutivos, Agentes, colaboradores, terceros contratados, de cualquier tipo de responsabilidad o consecuencia resultante del ejercicio de esta declaración, sus actuaciones u omisiones, incluyendo y sin limitar en caso que mi privacidad llegase a ser de alguna manera vulnerada o hackeada. Manifestamos que estamos autorizados por el cuentahabiente, el titular de cualquier producto que mantenga o llegase a mantener en DAVIVIENDA con los cuales se relaciona este formulario para realizar la presente declaración
- En fe y aceptación de lo anterior, se suscribe mediante mi firma manuscrita, firma electrónica o firma digital del presente formulario.

FIRMA DEL CLIENTE

Nombre completo del Representante Legal o Apoderado

Número de identificación

USO INTERNO

Nombre Asesor Corresponsal

Firma del Representante Legal o Apoderado

6 Firmas Autorizadas

Información

Certifico(camos) que he(mos) leído los términos y condiciones de la cuenta y los acepto(amos) Sí No

N. Cuenta: Si ya tiene una tarjeta de firmas, por favor indicar si requiere: Adicionar a la tarjeta actual Reemplazar la tarjeta existente

Nombre o Razón Social:

Tipo de Identificación: Número de Identificación:

Condiciones y observaciones para el manejo de la cuenta

La firma será: Individual Conjunta

Si su entidad tiene tipo de firma A ó B, coloque los montos para este tipo de firma:

Registro Sellos

Sello tinta:

Sello protectógrafo:

X

Tipo de Firma: A B

Nombres y apellidos

Tipo de Identificación: Pasaporte Cédula

Número de Identificación

Autorizado para: Órdenes Transferencias Ambos

X

Tipo de Firma: A B

Nombres y apellidos

Tipo de Identificación: Pasaporte Cédula

Número de Identificación

Autorizado para: Órdenes Transferencias Ambos

X

Tipo de Firma: A B

Nombres y apellidos

Tipo de Identificación: Pasaporte Cédula

Número de Identificación

Autorizado para: Órdenes Transferencias Ambos

X

Tipo de Firma: A B

Nombres y apellidos

Tipo de Identificación: Pasaporte Cédula

Número de Identificación

Autorizado para: Órdenes Transferencias Ambos

X

Tipo de Firma: A B

Nombres y apellidos

Tipo de Identificación: Pasaporte Cédula

Número de Identificación

Autorizado para: Órdenes Transferencias Ambos

X

Tipo de Firma: A B

Nombres y apellidos

Tipo de Identificación: Pasaporte Cédula

Número de Identificación

Autorizado para: Órdenes Transferencias Ambos

7 Espacio reservado para Corredores Davivienda Panamá S.A.

Nombre Completo del Asesor/Corresponsal:

Lugar: Fecha: Hora:

Canal de promoción Local/Panamá Colombia Costa Rica Banca Patrimonial Banco Davivienda Premium Plus

FIRMA DEL COMERCIAL CORRESPONSAL

Nombre Completo: _____

FIRMA DEL CORREDOR DE VALORES

Nombre Completo: _____

8 Firmas Corredores Davivienda Panamá S.A.

FIRMA DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Nombre Completo: _____

FIRMA DEL EJECUTIVO PRINCIPAL

Nombre Completo: _____



REGISTRO DE CLIENTE FIRMANTE O APODERADO

Información adicional

Fecha de diligenciamiento

Datos Personales

Nombre (s): Apellido (s):

Tipo de identificación: Pasaporte Cédula N. de identificación: DC/DV

Fecha de expedición del documento de identidad: Fecha de expiración del documento de identidad:

Lugar de expedición del documento:

País de nacimiento: Departamento/ciudad de nacimiento:

Nacionalidad 1: Nacionalidad 2:

Nacionalidad 3: Género: F M Fecha de nacimiento:

Estado civil: Soltero Casado Union Libre Divorciado Separado Viudo

Dirección de la residencia: Departamento/ciudad de residencia:

País de residencia: Indicativo/teléfono de residencia:

Dirección de correspondencia: Departamento/ciudad de correspondencia:

País de correspondencia: Teléfono celular:

Correo electrónico personal:

Actividad Económica

Actividad económica: Empleado Profesional independiente Socio o rentista de capital Estudiante Ama de casa Comerciante Pensionado Servidor público Religioso

Profesión: Oficio u ocupación real y actual:

Nombre de la empresa en la que labora: Cargo:

Solo si aplica, indique su código CIU: 0010 Asalariado 0090 Rentista de capital ¿Otro? ¿Cuál?

Dirección de oficina: País de oficina:

Departamento/ciudad de oficina: Años de experiencia en el cargo: Indicativo/teléfono de oficina:

Actividad económica de la empresa en la que labora:

Aspectos Legales

¿Es usted una persona políticamente expuesta?: Si No ¿Maneja recursos de campañas o partidos políticos?: Si No ¿Es funcionario público?: Si No

¿Usted maneja recursos publicos?: Si No ¿Es usted un familiar (cónyuge, padre, hermano o hijo) de una persona políticamente reconocida?: Si No

Si tiene relación con una persona pública o políticamente reconocida, por favor indique:

Nombre: País: Cargo:

Tipo de relación: Estrecho colaborador*: Si No

Firma:



ENCUESTA PERFIL DE CLIENTE GRUPO BOLÍVAR

- ▶ Esta encuesta tiene el fin de identificar su perfil de cliente al realizar inversiones.
- ▶ Con el diligenciamiento de esta encuesta, el cliente declara conocer y entender que todos los productos de inversión ofrecidos por las compañías del Grupo Bolívar contemplan algún nivel de riesgo y, por ende, en algún momento se podrían generar pérdidas de la inversión.

Por favor, analice cada pregunta con detenimiento; sus respuestas determinarán el perfil de cliente que le asignaremos, o el de la persona o sociedad que usted representa. Por ello, deben ser respondidas todas las preguntas.

PERFIL DE CLIENTE

1. ¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre los productos de inversión (acciones, bonos y fondos de inversión) y sus riesgos asociados?

- a. Ninguno. No los conozco, pero me gustaría conocerlos. 1 PUNTO
- b. Bajo. Sé que existen, pero no conozco sus riesgos asociados, y quiero empezar a conocerlos. 2 PUNTOS
- c. Medio. Conozco algunos productos y sus principales riesgos, pero aún me falta entender cómo podrían afectar mi inversión. 3 PUNTOS
- d. Alto. Conozco los productos de inversión junto con los riesgos asociados, y entiendo cómo estos podrían afectar mi inversión. 4 PUNTOS

2. Usted considera que su experiencia en inversiones es:

- a. No he invertido nunca. 1 PUNTO
- b. Baja: En ocasiones puntuales he realizado inversiones, pero no las suficientes para comprender su comportamiento. 2 PUNTOS
- c. Media: En varias ocasiones he realizado inversiones, viviendo sus condiciones cambiantes. 3 PUNTOS
- d. Alta: Realizo inversiones constantemente, lo que me permite entender su comportamiento y tomar decisiones. 4 PUNTOS

3. Cuál de las siguientes afirmaciones considera que describe mejor su situación financiera:

- a. Estoy empezando a construir mi patrimonio. Cuento con un capital y pocos gastos, por lo que podría empezar a invertir. 1 PUNTO
- b. Cuento con un patrimonio que está empezando a crecer. Tengo un capital, pero también varios gastos, por lo cual debo cuidar mi inversión. 2 PUNTOS
- c. Cuento con un patrimonio estable, adecuado para mantener mi nivel de vida. Los excedentes con los que cuento me permiten explorar nuevas oportunidades para invertir. 3 PUNTOS

4. ¿Qué porcentaje de sus ingresos o patrimonio está dispuesto a invertir?

- a. Menos del 25% 1 PUNTO
- b. Entre el 25% y el 50% 2 PUNTOS
- c. Entre el 50% y el 75% 3 PUNTOS
- d. Más del 75% 4 PUNTOS

5. ¿Qué haría si se le presenta un gasto imprevisto o un evento que afecte su situación financiera?

- a. Utilizar los recursos de su inversión para atender el evento. 1 PUNTO
- b. Mantener su inversión, dado que cuenta con otras opciones para atender este tipo de eventos. 2 PUNTOS

6. ¿De las siguientes alternativas, cuál considera que representa mejor su objetivo de inversión?

- a. Mantener mi capital. 1 PUNTO
- b. Incrementar mi capital. 2 PUNTOS
- c. Especular para obtener la mayor ganancia posible, asumiendo conscientemente un alto nivel riesgo. 3 PUNTOS

HORIZONTE DE INVERSIÓN

7. ¿A qué plazo preferiría invertir?

- a. Menos de 2 años. 1 PUNTO
- b. Entre 2 y 5 años. 2 PUNTOS
- c. Más de 5 años. 3 PUNTOS

TOLERANCIA AL RIESGO

8. ¿Cómo preferiría que los productos se comporten durante su inversión?

- a. Que sean estables en el tiempo y no presenten caídas importantes en su valor, a pesar de que no traigan consigo altas ganancias. 1 PUNTO
- b. Me siento más cómodo con productos que pueden presentar ganancias y caídas moderadas en el valor de mi inversión. 2 PUNTOS
- c. Que los productos puedan presentar grandes ganancias, entendiendo que tienen el riesgo de caídas significativas en el valor de mi inversión. 3 PUNTOS

9. ¿Qué haría con su inversión si presentara una pérdida mayor a la esperada en algún momento?

- a. Retiraría toda mi inversión o la trasladaría a otro producto de menor riesgo. 1 PUNTO
- b. Mantendría mi inversión, reconociendo que el mercado es dinámico y que con el tiempo el valor de la inversión se puede recuperar. 2 PUNTOS
- c. Consideraría aumentarla, entendiendo que la pérdida puede ser temporal y con el tiempo existe la posibilidad de generar ganancias adicionales. 3 PUNTOS

PERFILAMIENTO DEL CLIENTE*

PUNTAJE ENCUESTA	RESULTADOS	DESCRIPCIÓN
9 a 15 puntos	Conservador	Usted es un inversionista que busca preservar el valor de su capital con una rentabilidad estable pero, ante todo, manteniendo un bajo nivel de riesgo en sus inversiones.
16 a 22 puntos	Moderado	Usted es un inversionista que se siente cómodo buscando mejorar su rentabilidad, asumiendo para ello un nivel de riesgo medio; asimismo es consciente de que, por los riesgos que asume, en algunos momentos se pueden presentar pérdidas en parte de su capital.
Más de 22 puntos	Arriesgado	Usted es un inversionista que asume altos niveles de riesgo, buscando el mayor retorno posible de su inversión y teniendo claro, al mismo tiempo, que existe la posibilidad de perder una parte importante de su capital.

* **Metodología de tabulación.** A cada opción de respuesta corresponde un puntaje; el perfil del cliente es el resultado de la suma aritmética de todos los puntajes obtenidos de acuerdo con sus respuestas.

RESULTADO

Puntaje

Perfil

CONOZCO Y ACEPTO QUE:

- ▶ Toda inversión implica, por naturaleza, un riesgo asociado a ella y, por ende, se pueden generar pérdidas en algún momento de la inversión.
- ▶ Las recomendaciones de inversión que se generen a partir del perfil de riesgo que arroje esta encuesta no se entienden como una solicitud de inversión en los productos ofrecidos por las compañías del Grupo Bolívar.
- ▶ El perfil de riesgo obtenido es producto del diligenciamiento completo de la encuesta y de la totalidad de su evaluación; por tanto, no corresponderá a respuestas puntuales.
- ▶ Las respuestas que he seleccionado en la presente encuesta tienen como fin determinar mi perfil de riesgo como inversionista, pero no me eximen del seguimiento que debo hacer a mis inversiones para tomar decisiones con respecto a mi portafolio.
- ▶ Si deseo realizar inversiones que no correspondan a mi perfil de riesgo, me acogeré a los procedimientos definidos por las compañías del Grupo Bolívar y sus filiales, con el fin de dejar constancia de mi decisión a través de los medios verificables establecidos por estas.
- ▶ El perfil de riesgo que obtenga como resultado de esta encuesta podrá ser utilizado por todas las compañías del Grupo Bolívar y sus filiales, con el fin de ofrecerme productos que se ajusten a mi perfil.
- ▶ Declaro conocer que los documentos que integran el modelo de vinculación de clientes de Banco Davivienda S.A., Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa, Corredores Davivienda Panamá S.A. ** y Fiduciaria Davivienda S.A. son:

Encuesta de Perfil de Cliente Grupo Bolívar

Formato Nos Interesa Conocerlo (NIC)*

Formato de Registro de Producto Persona Natural*

Contrato de Intermediación Bursátil de Corredores Davivienda Panamá S.A.**

Formato de Registro de Firmas e Instrucciones Persona Natural*

* Aplica solo para Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa y debe entenderse como complementario.

**Aplica solamente para Corredores Davivienda Panamá S.A.

FIRMA DEL CLIENTE

Nombre / Razón social: _____

Tipo de identificación: _____ No. _____

Nombre del Representante: _____

Tipo de identificación: _____ No. _____

Calidad en la que actúa: _____

FIRMA

CORREDOR/CORRESPONSAL

Nombre Funcionario: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Cargo: _____

Perfil: _____

Código agente Vendedor: _____

Medio verificable de recepción de la encuesta: _____

Nombre del Cliente: _____ Tipo de identificación: _____ No. _____

Código Oficina: _____ No. Producto: _____



Nº cuenta de Inversión

Fecha de diligenciaminto

AAAA MM DD

CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL | PERSONA JURÍDICA

El abajo firmante, actuando en su calidad de Representante Legal de CORREDORES DAVIVIENDA PANAMÁ S.A. (en adelante “Corredores” o la “Casa de Valores”), sociedad debidamente constituida y vigilada por la Superintendencia del Mercado de Valores, por una parte, y, por la otra parte, el Cliente, identificado como aparece al pie de su firma, quién actúa en nombre propio o se encuentra representado por quien suscribe el presente contrato, quienes conjuntamente se denominarán “las Partes”, hemos convenido celebrar este CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL, en adelante denominado “el Contrato”, el cual se regirá por las cláusulas que a continuación se estipulan.

1. Introducción

Este Contrato contiene los términos y condiciones de aplicación general a las Cuentas de Custodia e Inversión que el Cliente mantiene a través de Corredores y establece los derechos y obligaciones de Corredores y el Cliente en relación con la custodia y administración de los Activos Financieros que se acreditan en la cuenta y las operaciones que se lleven a cabo en relación con dichos Activos Financieros, como se definen a continuación. La firma del Cliente en el formulario de apertura de cuenta de Corredores confirma que está de acuerdo con los términos y condiciones de este Contrato. Lo estipulado en este Contrato es aplicable a cualquier operación o acto encomendado a Corredores, respecto de cualquier Activo Financiero con el que Corredores pueda realizar operaciones conforme a las leyes, disposiciones, o reglamento vigentes de tiempo en tiempo. Si las operaciones con algunos Activos Financieros requieren el otorgamiento de algún contrato específico distinto al presente instrumento, el Cliente deberá formalizarlo a fin de que Corredores pueda realizar las operaciones solicitadas.

2. Definiciones

En este Contrato, los siguientes términos (ya sean en singular o plural) tendrán el significado indicado a continuación:

“Activos Financieros” es todo valor, dinero en efectivo y cualquier otro bien mueble que hacen parte de una Cuenta de Inversión.

“Cliente” o “Usted” es el titular y dueño de una Cuenta de Inversión.

“Contrato” significa el presente Contrato de Intermediación Bursátil, incluyendo el Formulario de Apertura de Cuenta, según sea reformado de tiempo en tiempo por Corredores o por mutuo acuerdo entre el Cliente y Corredores.

“Cuenta de Inversión” o “Cuenta de Custodia” o la “Cuenta” es cada cuenta de custodia e inversión llevada a través de Corredores bajo el régimen de tenencia indirecta de valores contemplado por la Ley de Valores, con el fin de acreditar y debitar Activos Financieros en virtud de una solicitud del Cliente.

“Ley de Valores” significa el Decreto Ley No.1 de 1999 de la República de Panamá, tal como el mismo ha sido o sea reformado y ordenado como Texto Único por la Asamblea Nacional.

“Persona Autorizada” es el Cliente y cualquier otra persona, natural o jurídica, que el Cliente designe como tal mediante notificación por escrito a Corredores.

“Solicitud” es, en relación con el Cliente, el Formulario de Apertura de Cuenta presentado por el Cliente a Corredores debidamente aceptado por ésta.

“Corredores” es Corredores Davivienda Panamá S.A., una sociedad debidamente constituida de acuerdo con las leyes de la República de Panamá y sus sucesores.

Cualquier término no definido en este Contrato tendrá el significado atribuido al mismo en la Ley de Valores.

3. Intermediación

El cliente reconoce que Corredores ha celebrado contratos en diferentes vías para las cuentas de inversión:

3.1. Con una o más centrales de custodia de valores y con intermediarios para la negociación y traspaso de los Activos Financieros acreditados en la Cuenta de Inversión, y que la jurisdicción y legislación aplicables para efectos de reclamaciones, serán las de la República de Panamá. Declara el cliente conocer las consecuencias y riesgos específicos, legales y operacionales que conlleva la adquisición o enajenación de valores o instrumentos a través de las cuentas mantenidas con intermediarios extranjeros, las cuales podrán ser globales u ómnibus. Corredores, mantendrá estrictamente separados los recursos e inversiones de la entidad misma con los del Cliente.

3.2. Con intermediarios internacionales para la negociación y traspaso de Activos Financieros, así como para la custodia de valores en el exterior, cuya jurisdicción y legislación aplicables para efectos de reclamaciones, serán las del lugar de domicilio de dicho intermediario internacional el cual le es informado al momento de su vinculación. Es de indicar que el Cliente reconoce que en caso que abra una Cuenta de Inversión con un intermediario internacional deberá: (i) suscribir documentos con dicho intermediario internacional donde se describen sus derechos, obligaciones y facultades frente a dicho intermediario; (ii) cualquier reclamación la debe realizar ante dicho intermediario internacional, quien ejecuta las órdenes y mantiene la custodia de los activos; (iii) Corredores únicamente actúa como asesor de inversión y canal de comunicación de las órdenes, peticiones, sugerencias o quejas, pero no tiene custodia de la Cuenta de Inversión. Mientras la relación del cliente con Corredores continúe vigente, Corredores recibirá todas las comunicaciones del cliente a través de los medios verificables indicados a la firma de este contrato y podrá ejercer las facultades en este contrato descritas; (iv) Corredores puede ser retirado de sus funciones de asesoría en cualquier momento con la respectiva notificación con quince (15) días hábiles de anticipación y la indicación de la cuenta a la cual decide trasladar sus Activos Financieros bien sea directamente en otro intermediario financiero internacional o a través de otra Casa de Valores de la República de Panamá.

4. Administración de la Cuenta

4.1 Instrucciones

Las partes convienen que las instrucciones que el Cliente o una Persona Autorizada por éste imparta a Corredores para: celebrar operaciones (de adquisición, disposición o de cualquier otra naturaleza), ejercer derechos, cumplir obligaciones, girar otras instrucciones para la realización de movimientos en la Cuenta, ordenar retiros o transferencias de valores o efectivo, dar avisos, hacer requerimiento, y cualquier otra comunicación del Cliente para Corredores y de éste para el Cliente, podrán hacerse en forma telefónica, escrita, correo electrónico, o a través de cualquier otro medio electrónico o de telecomunicación autorizado por Corredores. El Cliente autoriza que, cuando se trate de órdenes o instrucciones impartidas de forma verbal, renuncia a la confirmación posterior de las mismas de forma escrita.

Corredores podrá aceptar instrucciones escritas que de buena fe considere han sido impartidas por una Persona Autorizada, siempre y cuando estén firmadas por el Cliente o una Persona Autorizada. Corredores no será responsable en caso de que posteriormente se compruebe que las firmas no eran auténticas, salvo que éstas hubieren sido tan notoriamente falsificadas que no se requiere de conocimientos especiales para darse cuenta de ello. Corredores podrá, sin incurrir en responsabilidad, no actuar en caso de recibir instrucciones que considere ambiguas, incompletas, contradictorias o no auténticas y se reserva el derecho de solicitar las comprobaciones, confirmaciones y verificaciones que estime convenientes. Corredores podrá aceptar instrucciones de una Persona Autorizada mientras el Cliente no le notifique por escrito que ha revocado el poder de dicha Persona Autorizada para dar instrucciones a Corredores.

El Cliente reconoce y acepta que Corredores deberá atender las órdenes que con respecto a la Cuenta de Inversión o a sus Activos Financieros cursen las autoridades de la República de Panamá.

4.2 Depósito inicial y saldo mínimo

Corredores puede requerir al Cliente que haga un depósito mínimo inicial para abrir una Cuenta de Inversión y podrá asimismo requerir al Cliente que mantenga un saldo mínimo en dicha Cuenta de Inversión una vez que esta esté abierta. El depósito y el saldo mínimo podrán estar sujetos a cambios en cualquier momento a discreción de Corredores, bajo previo aviso al Cliente con por lo menos quince (15) días calendario de anticipación a la fecha en que entraran en vigor los cambios.

4.3 Efectivo

Corredores podrá utilizar los fondos de efectivo que tenga el Cliente para ejecutar instrucciones del Cliente o ejercer cualquier otro derecho contemplado en este Contrato. Así mismo, el Cliente autoriza que la Casa de Valores invierta los Activos Financieros que corresponden al efectivo, en cuentas bancarias a la vista o en otros instrumentos de inversión a corto plazo. Los réditos e intereses que genere dicha inversión serán de propiedad del Cliente.

4.4 Compra de Activos Financieros

Para procesar una orden de compra de un Activo Financiero, Corredores generalmente requiere que la Cuenta de Inversión tenga fondos disponibles por un monto igual o mayor al precio de compra del Activo Financiero (incluyendo comisiones y gastos asociados con la compra) en la fecha en que la orden de compra es efectuada. Toda orden de compra que sea inadvertidamente aceptada y/o ejecutada por Corredores sin que existan suficientes fondos disponibles en la Cuenta de Inversión podrá ser, a opción de Corredores, cancelada o liquidada. Si la Cuenta de Inversión no tiene fondos disponibles suficientes y la orden es procesada, el Cliente debe asegurarse que la Cuenta de Inversión tenga fondos disponibles suficientes en la fecha de compensación y liquidación de la orden para permitir a Corredores cumplir con ella. En caso de no existir fondos disponibles suficientes en la fecha de compensación y liquidación Corredores podrá terminar el Contrato y la Cuenta, o a su entera disposición, proceder con la compensación y liquidación de la transacción según las instrucciones del Cliente.

Si como resultado de la ejecución de la transacción solicitada por el Cliente la Cuenta quedare con un saldo negativo, se aplicará lo establecido en la sección 4.10 a continuación.

4.5 Venta de Activos Financieros

Para aceptar una orden de venta de un Activo Financiero, Corredores generalmente requiere que dicho Activo Financiero esté en custodia en la Cuenta de Inversión, en forma que Corredores pueda disponer del mismo. Toda orden de venta que sea inadvertidamente aceptada por Corredores y no exista en la Cuenta de Inversión Activos Financieros suficientes en forma que Corredores pueda disponer de ellos podrá ser, a opción de Corredores, cancelada o sujeta a que Corredores compre el Activo Financiero. El Cliente acuerda que toda venta en corto ("short sale") de un Activo será identificada por la Persona Autorizada como una venta en corto al momento de colocar una orden con Corredores. Corredores no tendrá obligación de aceptar órdenes de venta en corto. Para que la venta en corto de un Activo Financiero sea efectuada, Corredores tendrá que poder pedir prestado, por cuenta y a cargo del Cliente, el Activo Financiero del cual el Cliente no es propietario. Si Corredores no puede pedir prestado el Activo Financiero que el Cliente ha vendido en corto, Corredores está autorizado para (pero no obligado a) comprar dicho Activo Financiero, por cuenta y a cargo del Cliente. Salvo por las ventas en corto antes mencionadas, todas las órdenes de venta deberán corresponder a Activos Financieros de los que el Cliente es propietario al momento en que coloque la orden de venta con Corredores, y dichos Activos Financieros deberán existir en la Cuenta de Inversión.

Corredores puede disponer de ellos a más tardar en la fecha de compensación y liquidación de la orden para permitir a Corredores cumplir con ella. El precio de venta de un Activo Financiero no será pagado al Cliente mientras el Activo Financiero no sea entregado a Corredores en forma que Corredores pueda disponer de él. Si el Activo Financiero no es debidamente recibido por Corredores en la fecha de compensación y liquidación de la orden de venta, o antes de dicha fecha, Corredores está autorizado para comprar dicho Activo Financiero y el Cliente será responsable y acuerda pagar a Corredores todos los daños, pérdidas y gastos en que Corredores incurra. El precio de venta de un Activo Financiero será depositado en la Cuenta de Inversión, salvo que una Persona Autorizada dé otras instrucciones a Corredores.

4.6 Compensación y Liquidación de Transacciones

Toda orden de compra o de venta de un activo financiero será impartida por una Persona Autorizada y será atendida por Corredores en el entendimiento de que una verdadera compra o venta se llevará a cabo y que el Cliente tiene la intención y la obligación de entregar el Activo Financiero objeto de que la orden en venta y de pagar el precio de compra del Activo Financiero objeto de la compra a tiempo para efectuar la transacción. Si Corredores vende un Activo Financiero de conformidad con instrucciones de una Persona Autorizada o si el Cliente incumple en entregar o en poner a disposición de Corredores un Activo Financiero que Corredores haya vendido de conformidad con las instrucciones de una Persona Autorizada, Corredores está autorizado (pero no obligado) a pedir prestado o de otra forma obtener el Activo Financiero para permitirle a Corredores cumplir con la entrega, y el Cliente será responsable y acuerda pagar a Corredores todos los daños pérdidas y gastos en que Corredores incurra incluyendo los costos asociados con el préstamo o la obtención de dicho Activo Financiero. El Cliente otorga poder irrevocable suficiente a Corredores para hacer cuanto fuese conducente para efectuar dichas transacciones, incluyendo para avanzar fondos e incurrir gastos según fuese necesario.

4.7 Cancelación de Órdenes

Corredores no garantiza la cancelación de una orden de compra o de venta que una Persona Autorizada hubiese impartido. Una orden solo podrá ser cancelada si la solicitud de cancelación es recibida en el mercado y cruzada contra la orden antes de que ésta sea ejecutada. Las órdenes de compra o de venta son ejecutadas por Corredores con prontitud durante las horas de mercado, por lo tanto, es poco usual que una orden pueda ser cancelada. Corredores no será responsable por razón de que una orden de compra impartida por una Persona Autorizada no pueda ser cancelada.

4.8 Suspensión de Transacción

El Cliente acuerda que Corredores podrá en cualquier momento, a su solo juicio y con notificación previa al Cliente, suspender las transacciones en la Cuenta de Inversión en relación con los Activos Financieros mantenidos en ella.

4.9 Retiros de Fondos Disponibles

Cualquier Persona Autorizada podrá retirar de la cuenta de Inversión Fondos disponibles solicitando por escrito dicho retiro a Corredores.

4.10 Saldo Negativo en la Cuenta de Inversión

Todo saldo negativo en la Cuenta de Inversión será considerado como un préstamo en dinero a cargo del Cliente. Dicho préstamo será pagadero a requerimiento y devengará intereses a la tasa cobrada por Corredores y/o por el respectivo intermediario extranjero con arreglo a las respectivas tarifas de comisiones y cargos vigentes de tiempo en tiempo.

El Cliente acepta que Corredores no tiene obligación de otorgarle préstamo alguno y que Corredores no tiene obligación de efectuar pago alguno o de tomar acción alguna si no existen fondos disponibles suficientes para ello en la Cuenta de Inversión. Corredores por este medio queda autorizado para debitar de la Cuenta cualquier monto adeudado por el Cliente, quedando también autorizado para liquidar cualquier otro Activo Financiero para satisfacer dicha deuda.

4.11 Pago de Obligaciones

El Cliente acuerda pagar las obligaciones y deudas que contraiga con Corredores a requerimiento, pero de no hacerse dicho requerimiento, a más tardar treinta (30) días calendario tras su incurrimento, incluyendo las derivadas de saldos negativos en la Cuenta de Inversión la cual no podrá ser terminada mientras que Corredores reciba todos los Activos Financieros o fondos suficientes para pagar todas las obligaciones incurridas con Corredores o terceras personas. El Cliente pagará a Corredores todos los costos de cobro en que este incurra, incluyendo costos de abogados.

4.12 Prenda

Conforme lo establecido en el artículo 245 de la Ley de Valores, todos los Activos Financieros que el Cliente mantenga en la Cuenta de Inversión, así como todos los demás valores, bienes y derechos bursátiles que el Cliente tenga derecho a recibir o mantenga en dicha Cuenta, están sujetos a un prenda legal a favor de Corredores para garantizar el precio de compra de cualquier Activo Financiero. En adición, todos los Activos Financieros, como estos son definidos en la cláusula 2 de este Contrato, es decir, todo valor, dinero en efectivo y cualquier otro bien mueble, en la Cuenta, están sujetos a una prenda especial para garantizar el pago de cualquier obligación existente o futura del Cliente frente a Corredores, incluyendo pero no limitado a, sumas en concepto de capital, intereses, comisiones, gastos, sobregiros, costas, gastos judiciales o extrajudiciales de cobranza, tasas, impuestos y en cualquier otro concepto que de tiempo en tiempo el Cliente adeude a Corredores. Corredores podrá, en cualquier momento y sin dar aviso previo al Cliente, usar, vender, disponer o transferir cualquier Activo Financiero en la Cuenta, seleccionando a su entera discreción, para satisfacer dichas obligaciones.

4.13 Selección de Bolsas de Valores, Corresponsales e Intermediarios

Usted entiende y acepta que Corredores escogerá a su entera discreción, las bolsas de valores, los corresponsales y/o los intermediarios a través de los cuales realizará sus transacciones. Usted también entiende y acepta que Corredores podrá utilizar valores de su propiedad o de propiedad de otros clientes para poder realizar transacciones solicitadas por Usted.

4.14 Procesamiento de Transacciones

Usted entiende y acepta que Corredores podrá rehusar, a su entera discreción, llevar a cabo sus transacciones, sin responsabilidad alguna frente a Usted y Usted acepta indemnizar y mantener a salvo a Corredores, a sus directores, dignatarios, empleados, agentes y empresas afiliadas por cualquier pérdida, daño, perjuicio, costo o responsabilidad que incurra Corredores con motivo del cumplimiento de las instrucciones del Cliente o de la Persona Autorizada o de los actos u omisiones de Corredores conforme con lo establecido en este Contrato. Cada orden que lleve a cabo Corredores será ejecutada por Corredores, o enviada a la entidad encargada de su ejecución, con la mayor celeridad posible, al mismo día de su recepción, o si no fuera posible al siguiente día hábil.

5. Estados de Cuenta y Confirmaciones de Transacciones

Corredores pondrá a disposición del Cliente trimestralmente estados de cuenta de la Cuenta de Inversión (los "Estados de Cuenta"), los cuales incluirán un detalle de todas las operaciones realizadas. Las confirmaciones de transacciones estarán disponibles el siguiente día hábil a la realización de una transacción. El Cliente se obliga a revisar a su recibo todos los Estados de Cuenta y todas las confirmaciones de transacciones. Los Estados de la Cuenta y las confirmaciones de transacciones serán finales y obligantes para el Cliente si éste no objeta los mismos dentro de los diez (10) días calendario en el caso de los estados de cuenta y un (1) día en supuesto de las confirmaciones, contados a partir de la fecha de tales documentos. En todos los casos, Corredores se reserva el derecho de determinar la validez o no de la objeción hecha por el Cliente.

6. Cuentas globales

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo No. 1 de 2022 emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, Corredores Davivienda Panamá S.A. informa a los clientes que hacen uso de cuentas globales lo siguiente:

6.1 De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Intermediación Bursátil, Corredores celebra contratos con varios intermediarios para la negociación y traspaso de los Activos Financieros acreditados en la cuenta de inversión, entre los cuales se encuentra Brown Brothers Harriman & Co (en adelante "BBH"), compañía de inversión con su domicilio principal en los Estados Unidos de América, y Davivienda Puesto de Bolsa (Costa Rica) S.A., entidad con su domicilio principal en Costa Rica (en adelante "PB").

6.2 Para nuestros clientes la Casa de Valores celebró un contrato con BBH y otro con PB que permite que dicha entidad actúe como Custodio Internacional, y en tal sentido, administre y custodie los activos de los clientes.

6.3 Es de indicar que con estos contratos con BBH y PB se genera una cuenta global a nombre de Davivienda Corredores en cada uno de los custodios, y es la Casa de Valores la encargada de recibir los recursos y/o activos de los clientes en dicha cuenta de manera agrupada, y a través de su Sistema Interno hacer la separación en cuentas individuales a nombre de cada cliente, y en donde se consignará la propiedad de cada uno de ellos.

6.4 Es importante aclarar que el hecho de tener los activos agrupados en una cuenta global no implica que las inversiones se hagan en conjunto con cada uno de los clientes de la cuenta individual, sino que BBH o PB sólo registran en sus archivos una cuenta global con todos esos activos, dejando la responsabilidad en la Casa de Valores de hacer las respectivas separaciones, anotaciones en cuentas y demás actividades que permitan diferenciar los activos de cada cliente.

6.5 Por último, es importante indicarle que aún cuando Corredores haga uso de la cuenta global con BBH o PB, es Corredores la entidad que mantiene para usted la custodia sobre los dineros, valores o bienes, acorde a lo establecido en el Decreto Ley 1 de 1999 de la Asamblea Nacional de la República de Panamá. Igualmente, en cumplimiento del Acuerdo No. 1, nos permitimos informarle los principales riesgos que dicha cuenta global puede generar para los clientes que la utilicen:

Riesgos legales: dificultad para conocer y/o acceder a la legislación y/o jurisdicción aplicable al manejo de las cuentas y a los activos en los que se encuentra depositada la inversión.

Riesgos operacionales: surgen como consecuencia de la posible ocurrencia de sucesos inesperados relacionados con fallas operativas y tecnológicas en las actividades del negocio, lo que podría generar en un momento dado pérdidas potenciales al inversionista. Hay riesgos operacionales derivados de la utilización de cuentas globales que pueden ocasionar indisponibilidad en la información, comunicación o restricciones al momento de utilizar los recursos. Es de destacar que Corredores tiene diferentes canales de comunicación y/o de contingencia que le permiten mantener la adecuada operación con BBH o PB con el fin de evitar que se presenten este tipo de riesgos.

Riesgo de custodia: en los sistemas de custodia a través de cuentas globales, al estar la titularidad a nombre del intermediario financiero y/o Casa de Valores, dicha entidad podría disponer de los títulos para fines propios o de otros clientes. Para evitar esta ocurrencia, Corredores cuenta con Sistemas de Administración de Riesgo, así como con áreas de control que buscan impedir la materialización de los riesgos, las cuales tienen independencia total de los asesores o intermediarios. Así mismo, los manuales y políticas aplicables a la operación generan la cultura corporativa correcta para que todos los funcionarios actúen de manera leal, responsable y adecuada con el ordenamiento legal.

Riesgos de intermediación: en general, los sistemas de custodia a través de cuentas globales pueden provocar limitaciones en la relación entre el emisor y el inversionista final, que puede afectar a la legitimación de este último para el ejercicio de los derechos políticos y económicos asociados al instrumento financiero. Sin perjuicio de ello, los canales de comunicación establecidos entre BBH y la Casa de Valores o está última con PB, generan que dicho riesgo sea minimizado permitiendo que el inversionista final pueda hacer uso adecuado de los derechos que cada activo le otorga.

Es **IMPORTANTE** resaltar que, además de lo mencionado anteriormente, Corredores Davivienda Panamá S.A. aplica estrictos controles, diferentes a los ya mencionados, que mitigan la ocurrencia de los riesgos en un grado de efectividad razonable.

De igual manera, se **RESALTA** que la Casa de Valores cuenta con sistemas para segregar los activos por cliente, y tiene bajo su titularidad diferentes cuentas con el fin de mantener separados en todo momento los activos de los clientes de los activos propios, por lo tanto los activos de clientes permanecen siempre en la cuenta de custodia es decir no se utilizan para fines de la Casa de Valores o de otros clientes.

Por último, es importante que sepa que a través de PB solamente se custodian valores que tengan como emisor una entidad del Grupo Bolívar que tenga domicilio en Costa Rica.

7. Activos Financieros

7.1 Información a Emisores

El Cliente por este medio presta su consentimiento expreso para que Corredores divulgue al emisor o a cualquiera agente del emisor de un Activo Financiero que se encuentre en custodia en la Cuenta de Inversión, el nombre, la dirección y la tenencia del Cliente y del propietario efectivo de la misma.

7.2 Responsabilidad por Ciertos Activos Financieros y Transacciones

Algunos Activos Financieros confieren a su tenedor valiosos derechos que pueden vencer de no ser ejecutados a tiempo. Estos Activos Financieros incluyen, en forma no taxativa, opciones de suscripción de valores, valores convertibles y valores objeto de una oferta de inversión. Corredores no tendrá obligación de notificarle al Cliente de que está por vencer un plazo dentro del cual se deben ejercer derechos contenidos por dichos Activos Financieros, ni de realizar ningún acto necesario para que los Activos Financieros conserven el valor y los derechos que le correspondan, ni tomar acción alguna a nombre del Cliente con respecto ejercicio de dichos derechos si una persona Autorizada no ha dado instrucciones precisas por escrito a Corredores al respecto. El Cliente es responsable de mantenerse informado sobre los temas antes mencionados y sobre las reorganizaciones que afectan los Activos Financieros que mantiene en la Cuenta de Inversión, incluyendo, en forma no taxativa, divisiones de acciones ("stock splits") y combinación de acciones ("reverse stock splits"). Corredores no tiene obligación de notificar al Cliente de dichas reorganizaciones.

8. Comisiones y Cargos

El Cliente acuerda pagar a Corredores las comisiones y los cargos que apliquen a su Cuenta de Inversión, a las transacciones y a los servicios que el Cliente reciba, con arreglo a la tabla de tarifas de comisiones y cargos vigentes de tiempo en tiempo, salvo acuerdo en contrario, cuya versión actual el cliente declara haber recibido. El Cliente acuerda, además, reembolsar a Corredores por todos los gastos que Corredores incurra en relación con el Contrato, la Cuenta de Inversión y los Activos Financieros que estén en custodia en dicha cuenta. Corredores notificará al Cliente los descuentos hechos a la Cuenta de Inversión en concepto de comisiones, cargos y gastos, los cuales serán realizados al momento en que éstos surjan.

9. Poder

Por este medio y mientras la Cuenta de Inversión permanezca abierta, el Cliente otorga a Corredores poder amplio y suficiente para hacer cuanto fuese necesario o conveniente para cumplir con las disposiciones de este Contrato.

10. Cuenta de Inversión Conjuntas

Tratándose de Cuentas de Inversión o Cuentas de Custodia con dos o más Clientes, se aplicarán las disposiciones de la Ley No.42 de 1984, por la cual se regulan las expresiones "y", "y/o" y "o" en las cuentas bancarias de depósitos, aplicables a las cuentas reguladas por el presente Contrato.

11. Misceláneos

11.1 Grabación de Conversaciones Telefónicas

Las Personas Autorizadas acuerdan que para protección mutua, Corredores podrá grabar las conversaciones telefónicas entre dichas personas y Corredores, y que Corredores podrá, asimismo, utilizar y/o divulgar dichas grabaciones.

11.2 Retenciones Fiscales

Corredores queda autorizado para hacer todas las retenciones fiscales correspondientes que resulten aplicables.

11.3 Asesoría Legal o Fiscal

Con respecto al presente Contrato, el Cliente reconoce y acepta que los servicios prestados por Corredores no constituyen asesoría legal, fiscal, contable, y que todas las decisiones de inversión, incluyendo pero no limitando a la compra o venta de los Activos Financieros o el ejercicio de derechos derivados de los mismos, corresponden exclusivamente al Cliente quien asume exclusivamente el riesgo y la responsabilidad por sus decisiones inclusive si éstas han sido tomadas bajo la asesoría de inversión de Corredores, cuando éste servicio sea solicitado por el Cliente.

Adicionalmente, con respecto a este Contrato, el Cliente reconoce y acepta que Corredores, sus directores, dignatarios, empleados, agentes y empresas afiliadas, no serán responsables con respecto a ninguna transacción que se realice en la Cuenta de Inversión o con respecto a cualquier Activo Financiero acreditado en la misma o con respecto a ninguna acción tomada por cualquier parte que pueda estar involucrada con Corredores mediante contratos de corresponsalia o similares arreglos.

11.4 Comunicaciones

Los avisos, comunicaciones y documentos relativos a la Cuenta serán enviados a las Personas Autorizadas (o a la persona que éstas designen) a la dirección y en la manera indicada en la Solicitud o aquella otra dirección o manera que se nos notifique por escrito. Todo aviso, comunicación o documento enviado a una Persona Autorizada (o a la persona que ésta designe) a la dirección antes mencionada, ya sea por mensajero, por correo, por servicio de courier, por telex, por facsimile, por correo electrónico o por cualquier otro medio (ya sea electrónico o de otra naturaleza), se tendrá para todos los propósitos por entregado personalmente a la persona autorizada en la fecha de su despacho, aún cuando dicha persona no lo reciba. Corredores podrá a solicitud de una Persona Autorizada retener los avisos, comunicaciones y documentos que le deban ser enviados hasta que sean recogidos personalmente por la Persona Autorizada o por una persona que ésta designe. En estos casos, los avisos, comunicaciones y documentos enviados a una Persona Autorizada se tendrán para todos los propósitos por entregados personalmente a la persona Autorizada en la fecha de estos, aun cuando dicha persona no los reciba. Corredores no tendrá obligación alguna de aceptar retener avisos, comunicaciones y documentos. El Cliente se compromete a comunicar a Corredores cada vez que se presente un cambio en su información personal que el Cliente mantiene con Corredores y cada vez que Corredores lo solicite. Los Estados Financieros anuales de Corredores estarán disponibles en las oficinas principales de Corredores y en el sitio o página web de Internet de Corredores.

11.5 Suministro de Información a Terceros

El Cliente autoriza a Corredores a suministrar información y/o documentos relacionados con la Cuenta y/o el Cliente, a cualquiera entidad afiliada de Corredores o a terceros, si a juicio de Corredores, esto es necesario o conveniente para llevar a cabo las instrucciones o deseos implícitos o explícitos del Cliente; para permitir la administración de riesgos y el mercado de servicios a lo interno de Corredores y sus afiliadas; o debido a la subcontratación de servicios por parte de Corredores. El Cliente acepta que independientemente y sin perjuicio de lo dispuesto en cualquier otras disposiciones de este Contrato, Corredores está plenamente facultado para suministrar cualquier información o documentación que esté en posesión de Corredores, relacionadas con la Cuenta o el Cliente, a cualquier autoridad, ya sea judicial, administrativa, de supervisión, de policía, de instrucción o de cualquier otra naturaleza, de la República de Panamá, en cualquiera de los siguientes casos: a) Por sospecha o investigaciones relacionadas con el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; b) Si la omisión de Corredores en suministrar la información pudiese traer como consecuencia, en opinión de Corredores o de sus asesores, que Corredores fuese objeto de una investigación o de procesos civiles, penales, administrativos o de cualquier otra naturaleza en la República de Panamá o en cualquier otro país, Estado o jurisdicción; c) Si Corredores ha sido ordenado o requerido a ello por cualquier juzgado, corte o tribunal, ya sea judicial, administrativo o de policía, o por cualquier autoridad de instrucción, de supervisión o de cualquier otra naturaleza, ya sea en Panamá o en cualquier otro país, Estado o jurisdicción; d) Por así requerirlo las leyes o regulaciones aplicables; e) Si en la opinión de Corredores, el suministro de dicha información es necesario para su protección o para el ejercicio por parte de Corredores de cualquier derecho o acción contra el Cliente.

El Cliente acepta irrevocablemente que Corredores deberá atender las órdenes emitidas por las autoridades de la República de Panamá o de otro país a propósito de sus operaciones con Corredores. El Cliente autoriza y releva de toda responsabilidad a Corredores, a sus afiliadas y a sus respectivos directores, dignatarios y agentes, por el suministro de información y/o documentos relacionados con la Cuenta o el Cliente realizados en las condiciones mencionadas en esta cláusula o en cualquier otra cláusula de este Contrato.

El Cliente declara que ha sido informado por parte de Corredores Davivienda Panamá S.A. de la suscripción por parte de la República de Panamá de diversos acuerdos de intercambio de información con otros Estados. En consecuencia, autoriza para que en cumplimiento de dichos acuerdos, se reporte a la autoridad competente, su información personal, financiera, transaccional y/o documentos relacionados con el Cliente y/o con su(s) cuenta(s) al ente fiscal en cualquier país diferente a la República de Panamá o a cualquier entidad gubernamental designada para la consolidación de esta información a través del mecanismo establecido para tal efecto.

Para efectos fiscales y, sin perjuicio de lo establecido por las leyes y los reglamentos aplicables, el Cliente autoriza irrevocablemente a Corredores Davivienda Panamá S.A. a remitir a cualquier corresponsal o custodio local o extranjero los formularios y/o declaraciones expedidos por el(la) suscrito(a) a dichos corresponsales o custodios, con el fin de garantizar que se puedan identificar y aplicar los correspondientes tributos derivados de la inversión en Activos Financieros en virtud del presente contrato. El Cliente conviene indemnizar a Corredores, a sus afiliadas y a sus respectivos directores, dignatarios y agentes, a su requerimiento, por todas las pérdidas, daños, reclamos, perjuicios y gastos (incluyendo honorarios y gastos legales) en que cualquiera de ellos pueda incurrir o sufrir en relación con dicho suministro de información.

11.6 Arbitraje

Toda controversia que surja entre el Cliente y Corredores o un director, dignatario, corredor de valores, asesor financiero, analista, empleado o agente de Corredores en relación con la ejecución, interpretación o incumplimiento del presente Contrato o con la Cuenta de Inversión, o con órdenes o transacciones en relación con Activos Financieros o en general con la relación ente el Cliente y Corredores por razón del presente Contrato será resuelta por las partes mediante arbitraje en derecho, con arreglo a las reglas del Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá, para lo cual cada parte nombrará su árbitro y estos, a su vez, nombrarán a un tercero, quien actuará como árbitro presidente y dirimente. Los árbitros deberán gozar de prestigio y contar con conocimientos financieros y del mercado de valores. El arbitraje se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, y en idioma español. La decisión del tribunal de arbitraje será final e inapelable y los costos y gastos del proceso deberán ser pagados por la parte contra la cual se falle. En caso que en el fallo no pudiera determinarse la persona vencida en el proceso, los costos y gastos del proceso que debe asumir cada parte serán los que determine el tribunal arbitral.

11.7 Modificación del Contrato

Corredores podrá de tiempo en tiempo y a su entera discreción modificar los términos y condiciones de este Contrato. Cualesquiera modificaciones adoptadas por Corredores serán notificadas al Cliente con no menos de quince (15) días calendario antes de la fecha en que entraran en vigor a fin de que el Cliente pueda manifestar su aceptación mediante cualquier acto que implique una orden respecto de su Cuenta, o en caso contrario, expresar su voluntad de dar por terminado el presente Contrato. Si dentro del citado plazo de quince (15) días calendario, no hubiere una manifestación expresa del Cliente, acerca de su intención de dar por terminada la relación comercial o contractual con Corredores, en virtud de las modificaciones, eliminaciones y/o adiciones realizadas a este contrato, se entenderá que el Cliente acepta incondicionalmente tales inclusiones.

11.8 Terminación y Cesión del Contrato

El Cliente puede terminar este Contrato y cerrar la Cuenta de Inversión en cualquier momento mediante notificación por escrito a Corredores. Corredores puede terminar el Contrato y cerrar la Cuenta en cualquier momento, con o sin razón para ello, dando previo aviso al Cliente no menos de quince (15) días calendario antes del cierre y terminación de la Cuenta. La terminación del Contrato y el cierre de la Cuenta de Inversión no afectaran las obligaciones de las partes incurridas con anterioridad a la fecha de terminación o cierre. El Cliente no podrá ceder este Contrato, ni los derechos y/u obligaciones derivados del mismo, sin el consentimiento previo y por escrito de Corredores, el cual podrá ser denegado a discreción de Corredores. Corredores podrá ceder este Contrato o cualesquiera de los derechos y/o las obligaciones derivados del mismo sin requerir consentimiento del Cliente y en caso de que el cesionario sea una subsidiaria o afiliada de Corredores, sin darle notificación al Cliente. En caso que el cesionario no sea una subsidiaria o afiliada de Corredores, el Cliente recibirá notificación previa y por escrito de la cesión.

11.9 Ley Aplicable

Este Contrato está sujeto y deberá ser interpretado de conformidad con las leyes de la República de Panamá. En especial, las partes acuerdan que la Cuenta está sujeta al régimen de tenencia indirecta establecido en el Capítulo III del Título X de la Ley de Valores.

Las partes se someten expresamente a las normas de conducta y requisitos de información previstos en el Acuerdo 05-2003 de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá.

11.10 Limitación de Responsabilidad

Corredores cumplirá en todo momento las instrucciones u órdenes que le imparta el Cliente. Sin embargo, en caso de incumplimiento o de cumplimiento imperfecto de éstas, Corredores no será responsable si las mismas fueron imprecisas, vagas, contradictorias, confusas o inducían a error. El Cliente asume toda la responsabilidad, así como los daños y perjuicios que se puedan ocasionar, como consecuencia del suministro a Corredores de una numeración errada, información equivocada, contradictoria o que pueda causar confusión. Corredores no será responsable por ninguna pérdida, daño, perjuicio u otras consecuencias resultantes de la demora, falta o incapacidad de cumplir cualquiera de las obligaciones aquí contenidas o relacionadas con el presente documento que sean atribuibles a cualquier ley, orden u otra medida amenazada por parte de cualquier autoridad (de jure o de facto) de cualquier país relacionado con las operaciones de Corredores y/o transacciones del Cliente o por cualquier otra causa fuera del control de Corredores.

El Cliente releva de toda responsabilidad y conviene indemnizar a Corredores, a sus afiliadas y a sus respectivos directores, dignatarios y agentes, a su requerimiento, por todas las pérdidas, daños, reclamos, perjuicios y gastos (incluyendo honorarios y gastos legales) en que cualquiera de ellos pueda incurrir o sufrir en relación con la ejecución, la negativa o demora en la ejecución de las instrucciones, sean éstas o no genuinas o debidamente autorizadas.

11.11 Declaran las partes que aceptan todas las obligaciones y derechos derivados del presente Contrato, copia del cual es entregada para constancia a todas las partes, en los términos y condiciones antes señalados

Firmas

FIRMA AUTORIZADA	X
Nombre Completo	
Número de Identificación	

FIRMA AUTORIZADA	
Nombre Completo	
Número de Identificación	

FIRMA AUTORIZADA	X
Nombre Completo	
Número de Identificación	

FIRMA AUTORIZADA	X
Nombre Completo	
Número de Identificación	

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X
Nombre Completo	
Número de Identificación	

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL CORREDORES DAVIVIENDA PANAMÁ	X
Nombre Completo	
Número de Identificación	

DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN SUMINISTRADA PARA PERSONAS REFERIDAS A CORREDORES DAVIVIENDA PANAMÁ S.A.

_____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de _____ y por lo tanto en nombre y representación de _____ declaro que:

1. Conozco y comprendo que CORREDORES DAVIVIENDA PANAMÁ S.A. (en adelante CORREDORES PANAMÁ) es una filial 100% de CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA (en adelante CORREDORES COLOMBIA), constituida bajo las normas de la República de Panamá como "Casa de Valores" y vigilada por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.

2. Conozco y comprendo que CORREDORES COLOMBIA actúa en calidad de corresponsal, que en dicha calidad, realiza actividades de promoción y publicidad de los productos de CORREDORES PANAMÁ y de los fondos mutuos del exterior con los cuales CORREDORES PANAMÁ tiene contratos suscritos y que como tal, no representa ni puede representar a CORREDORES PANAMÁ, en sus negocios jurídicos, tomar posición propia o proveer financiación a tales operaciones.

3. Conozco y comprendo que CORREDORES PANAMÁ utiliza los servicios de diferentes entidades del exterior (en adelante "LAS ENTIDADES") quienes actúan como custodios, plataformas transaccionales, agentes de ejecución de pagos y registro de todas las operaciones, quienes además serán las encargadas de generar los estados de cuenta. Por lo anterior, conozco que, para efectos de tener acceso a los servicios que presta CORREDORES PANAMÁ, requeriré adelantar mi vinculación como cliente de LAS ENTIDADES.

4. En adición a lo anterior, conozco y comprendo que CORREDORES PANAMÁ tiene así mismo suscritos contratos para la promoción de fondos mutuos del exterior, respecto de los cuales ni CORREDORES COLOMBIA ni CORREDORES PANAMÁ actúan como sociedades administradoras o gestoras de los mismos.

5. Conozco y comprendo que en su labor como corresponsal, CORREDORES COLOMBIA no garantiza la bondad de los productos, servicios y fondos promocionados y, en consecuencia, no asume los riesgos inherentes a aquellos.

6. Conozco y comprendo que, la promoción y publicidad de los productos de CORREDORES PANAMÁ y de los fondos mutuos del exterior con los cuales CORREDORES PANAMÁ tiene contratos suscritos, está dirigida a clientes actuales de CORREDORES COLOMBIA, permitiendo que los actuales clientes de CORREDORES COLOMBIA también sean clientes de CORREDORES PANAMÁ, accediendo de ese modo al mercado internacional. También está dirigida a clientes nuevos, sin relación previa con CORREDORES COLOMBIA.

7. Conozco y comprendo que, en caso de que surja alguna controversia con ocasión de la promoción y publicidad que de los productos de CORREDORES PANAMÁ y de los fondos mutuos del exterior, realice CORREDORES COLOMBIA, esta se dirimirá de acuerdo con lo previsto por las leyes de la República de Colombia, por aquellas autoridades que resulten competentes, conforme a las mismas.

8. Declaro que he sido informado que en caso que surjan controversias relacionadas con el producto o activo sobre el cual he realizado mi inversión, la jurisdicción aplicable será la correspondiente al lugar donde se encuentre el activo.

9. Declaro que he sido informado que en caso que surjan controversias relacionadas con la asesoría en inversiones, la jurisdicción aplicable será la jurisdicción panameña.

10. Declaro que he obtenido una asesoría profesional en riesgos por parte de CORREDORES COLOMBIA, en relación con los servicios ofrecidos por CORREDORES PANAMÁ. De igual manera, declaro que he sido informado acerca de las condiciones jurídicas, financieras, contables, comerciales y administrativas en que CORREDORES PANAMÁ desarrolla sus operaciones. Los productos respecto de los cuales he recibido asesoría profesional, corresponden a los detallados en el Anexo I del presente documento. Adicionalmente, declaro conocer que CORREDORES COLOMBIA no tiene la obligación de suministrarme una recomendación profesional en los términos del Decreto 661 de 2018. Esta obligación de recomendación profesional será suministrada por funcionarios de CORREDORES PANAMÁ acorde a la regulación de su jurisdicción.

11. Conozco y comprendo que, en caso de estar interesado en invertir en alguna de las familias de fondos mutuos del exterior, con las cuales CORREDORES PANAMÁ firmó contratos que hacen posible su promoción dentro de su oferta de productos, CORREDORES COLOMBIA estará en la obligación de suministrarme los respectivos prospectos, así como toda la documentación que contenga las características particulares del producto o fondo promocionado.

12. Exonero de toda responsabilidad a CORREDORES COLOMBIA en su calidad de corresponsal, por las decisiones de inversión que personalmente realice en relación con los servicios ofrecidos por CORREDORES PANAMÁ, así como de toda responsabilidad por los riesgos originados en la solvencia de los emisores o en la modificación en la cotización de los valores adquiridos.

13. Conozco y comprendo que los servicios que son promovidos por CORREDORES COLOMBIA en su calidad de corresponsal, son suministrados por CORREDORES PANAMÁ y he sido suficientemente ilustrado por CORREDORES COLOMBIA acerca de las condiciones y riesgos de dichos servicios, así como de la responsabilidad que CORREDORES PANAMÁ asume en relación con los mismos.

14. Entiendo que para la presentación de quejas o reclamaciones relacionadas con la actividad que desarrolla CORREDORES PANAMÁ, dicha entidad no cuenta con un defensor del consumidor financiero en Colombia. Sin embargo, he sido informado que CORREDORES COLOMBIA procurará los medios para canalizar la presentación de dichas quejas o reclamaciones ante CORREDORES PANAMÁ.

15. Conozco las comisiones, costos y gastos, incluidos los tributarios, en que llegue a incurrir por todo concepto, respecto a los productos y servicios ofrecidos por CORREDORES PANAMÁ y promocionados por CORREDORES COLOMBIA.

16. Conozco que las inversiones que pueda llegar a realizar a través de CORREDORES PANAMÁ estarán denominadas en una moneda diferente al peso colombiano, por lo que entiendo que existe un riesgo de tasa de cambio en el cual CORREDORES PANAMÁ o CORREDORES COLOMBIA no tiene injerencia. En este sentido, asumo cualquier pérdida que se llegue a presentar sobre mis inversiones, incluidos los de tasa de cambio.

17. Declaro indemne a CORREDORES COLOMBIA por las suspensiones, interrupciones o retardos en el suministro o recepción de la información en las plataformas de LAS ENTIDADES utilizadas por CORREDORES PANAMÁ, originadas en fallas técnicas u operativas, ajenas a su voluntad, ni aquellas que escapen a su control o, en general, por eventos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor.

18. Los recursos y/o títulos que he entregado para inversión a través de CORREDORES PANAMÁ no provienen de actividades ilícitas, ni los mismos han sido utilizados como medios o instrumentos necesarios para la realización u ocultamiento de dichas conductas.

19. Me abstendré de realizar conductas directamente, o por interpuesta persona, que atenten contra las reglas del mercado de valores de la República de Panamá.

20. He sido ilustrado acerca de las características principales de la supervisión que ejerce la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá sobre CORREDORES PANAMÁ, así como de la jurisdicción y la ley aplicable a sus productos y servicios que podré adquirir a través de las cuentas abiertas en LAS ENTIDADES.

21. Entiendo que los recursos entregados a CORREDORES PANAMÁ no son depósitos, ni generan para dicha sociedad las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por un seguro de depósito, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza.

22. Autorizo a CORREDORES COLOMBIA para la recolección y tratamiento de mis datos personales con el fin de que sean tratados para la publicidad y promoción de productos y servicios relacionados con el contrato de corresponsalía suscrito con CORREDORES PANAMÁ. Lo anterior mediante contacto telefónico, web, personal, mensajes de texto, entre otros, según las políticas de tratamiento de datos personales disponibles en la Página Web www.daviviendacorredores.com. En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto No. 1377 de 2013 entiendo que como Titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos que incluye presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. Las peticiones podrán enviarse a través del buzón de servicio al cliente servicioalcliente@corredores.com, o vía telefónica al (1) 3123300 Ext.92133-92169, donde se atenderán los reclamos y consultas.

ANEXO 1

1. LISTADO DE CUSTODIOS (LAS ENTIDADES):

CUSTODIO	JURISDICCIÓN	ENTIDAD SUPERVISORA
PERSHING LLC	Estados Unidos	SEC y FINRA
EFG BANK LTD	Suiza	Swiss Financial Market (FINMA)
CORREDORES DAVIVIENDA PANAMÁ S.A.	Panamá	Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá
DAVIVIENDA PUESTO DE BOLSA (COSTA RICA) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores de Costa Rica (SUGEVAL)

2. LISTADO DE FAMILIAS DE FONDOS MUTUOS:

DISTRIBUIDOR DE FONDOS	FONDOS INCORPORADOS EN	FONDOS VIGILADOS POR	SOCIEDADES RELACIONADAS	SOCIEDADES RELACIONADAS VIGILADAS POR
TEMPLETON FRANKLIN GLOBAL DISTRIBUTORS LTD TEMPLETON GLOBAL ADVISOR LTD	Luxemburgo	Comisión de Supervisión del Sector Financiero de Luxemburgo (Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF))	Gestor: Franklin Templeton International Services S.A.R.L	Comisión de Supervisión del Sector Financiero de Luxemburgo (Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF))
PICTET & CIE (EUROPE) S.A.	Luxemburgo	Comisión de Supervisión del Sector Financiero de Luxemburgo (Commission de Surveillance du	Gestor: Pictet Asset Management S.A.	Comisión de Supervisión del Sector Financiero de Luxemburgo (Commission de Surveillance du

		Secteur Financier (CSSF))		Secteur Financier (CSSF))
NINETY ONE GUERNSEY LIMITED	Irlanda, Luxemburgo y Guernesey	1. Banco Central de Irlanda (The Central Bank of Ireland) 2. Comisión de Supervisión del Sector Financiero de Luxemburgo (Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF)) 3. Comisión de Servicios Financieros de Guernesey (Guernsey Financial Services Commission)	Gestor: Ninety One Luxembourg S.A Ninety One UK Limited	1. Comisión de Supervisión del Sector Financiero de Luxemburgo (Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF)) 2. Autoridad de Conducta Financiera de Inglaterra (Financial Conduct Authority FCA)
BLACKROCK INVESTMENT MANAGEMENT (UK) LIMITED ("BIMUK")	Luxemburgo	Comisión de Supervisión del Sector Financiero de Luxemburgo (Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF))	Gestor / Administrador: BlackRock Luxembourg S.A.	Comisión de Supervisión del Sector Financiero de Luxemburgo (Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF))
NEUBERGER BERMAN EUROPE LIMITED	Irlanda	Banco Central de Irlanda (The Central Bank of Ireland)	Administrador: Neuberger Berman Investment Funds PLC	Autoridad de Conducta Financiera de Inglaterra (Financial Conduct Authority FCA)
JPMORGAN ASSET MANAGEMENT (EUROPA) S.A.R.L.	Luxemburgo	Comisión de Supervisión del Sector Financiero de Luxemburgo (Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF))	Administrador: JPMorgan Asset Management (Europe) S.A.R.L.	Comisión de Supervisión del Sector Financiero de Luxemburgo (Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF))
NATIXIS INVESTMENT MANAGERS S.A.	Luxemburgo	Comisión de Supervisión del Sector Financiero de Luxemburgo (Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF))	Gestores: 1. Natixis Investment Managers S.A. 2. Natixis Asset Management 3. Natixis Investment Managers International	1. Comisión de Supervisión del Sector Financiero de Luxemburgo (Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF)) 2. Autoridad de Mercados Financieros Francia (Autorité des marchés financiers (AMF))

	Irlanda	Banco Central de Irlanda (The Central Bank of Ireland)	Gestores: 1. Natixis Investment Managers S.A. 2. H2O Asset Management LLP	1. Comisión de Supervisión del Sector Financiero de Luxemburgo (Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF)) 2. Autoridad de Conducta Financiera de Inglaterra (Financial Conduct Authority FCA)
BNY MELLON US DOLLAR LIQUIDITY FUND¹	Irlanda	Banco Central de Irlanda (The Central Bank of Ireland)	Gestor: BNY Mellon Fund Management (Luxembourg) S.A BNY Mellon Investment Adviser, Inc Administrador: BNY Mellon Fund Services	1. Comisión de Supervisión del Sector Financiero de Luxemburgo (Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF)) 2. Securities Exchange Commission SEC

En constancia de todo lo anterior, firmo este documento el día _____ del mes de _____ de _____.

Firma: _____

Nombre: _____

Identificación: _____

¹ Los recursos que se aporten a este fondo, se trasladaran mediante barrido automático. Es decir que, al cierre del día los recursos que se encuentren en la cuenta de inversión sin ser invertidos en algún producto, el sistema los tomará de manera automática y los depositará en el Fondo BNY Mellon US Dollar Liquidity Fund.

Composición Accionaria /Controlantes

ENTIDAD ACTIVA



Aquella entidad que mas del 50% de sus activos y sus ingresos del año inmediatamente anterior son producto de su actividad principal (Comercial, de servicios etc.); entre otras características.

Datos del cliente		
Razón social de la entidad	Número de identificación	Fecha:

Información de los beneficiarios finales	Socio	Tipo								
Nombre completo o razón social										
Tipo de identificación										
No. de identificación										
Fecha de nacimiento PN / Constitución PJ										
País de nacimiento PN / Constitución PJ										
Nacionalidad										
Sexo										
Estado civil										
País de residencia										
Dirección de residencia										
Teléfono de residencia										
Teléfono celular										
Teléfono de Oficina										
Actividad económica PN/PJ										
Actividad principal PN										
Profesión / Ocupación										
Nombre de la entidad donde labora										
Correo electrónico										
Origen de los recursos										
País de donde mayoritariamente provienen sus recursos										
País donde mayoritariamente envía sus recursos										
¿Es usted una persona pública o políticamente expuesta?										
¿Tiene nacionalidad y/o ciudadanía americana, tributa en EEUU o cumple con alguna de las condiciones de la ley FATCA?										

¿Cuál es su TIN (Tax Identification Number)?					
Países en los que tiene residencia fiscal - TIN Número de Identificación Tributaria					
% de participación en la compañía					

Nota: Si la empresa tiene más de cinco socios persona jurídica/natural a desglosar, se debe(n) diligenciar otro(s) formulario(s) adicional(es).

Declaraciones / Autorizaciones

Quien suscribe, bajo la gravedad de juramento hago las siguientes declaraciones voluntarias:

Conozco y acepto que el término **DAVIVIENDA** hace referencia y sin limitar a: Banco Davivienda (Panamá) S.A., y/o Banco Davivienda Internacional (Panamá) S.A., y/o Corredores Davivienda Panamá S.A. y/o Grupo Bolívar S.A., todas sus subsidiarias y/o afiliadas y/o controladas y/o cesionarias existentes o que puedan existir.

Origen de fondos:

Que los flujos de ingresos y salidas de recursos de la(s) cuenta(s) en DAVIVIENDA cumplen y cumplirán con las obligaciones tributarias del país de constitución o del país(es) de residencia fiscal del cuentahabiente y/o beneficiario(s) final(es), en apego a las normas legales y la prevención del uso indebido de los servicios bancarios, fiduciarios, bursátiles y cualquier otro.

Información real:

Que la información proporcionada o que llegase a proporcionar por cualquier medio es verdadera y completa. **DAVIVIENDA** también está autorizado para que con la misma pueda completar, corregir, actualizar sus formularios de uso interno.

Firma del Representante Legal o Apoderado

Nombre completo _____

Número de Identificación _____

Composición Accionaria /Controlantes

ENTIDAD PASIVA



Aquella entidad en la que el 50% o más de sus activos o ingresos del año inmediatamente interior NO son producto de su actividad principal, sino de una actividad pasiva es decir: (Actividades que generen ingresos Fijos o determinables anuales o periódicos que provienen de la venta o enajenación de algún bien o cualquier actividad que puedo generar ingresos por ganancias, rendimientos, intereses, dividendos, etc .) entre otras características.

Datos del cliente		
Razón social de la entidad	Número de identificación	Fecha:

Información de los beneficiarios finales	Socio	Tipo	Socio	Tipo	Socio	Tipo	Socio	Tipo
Nombre completo o razón social								
Tipo de identificación								
No. de identificación								
Fecha de nacimiento PN / Constitución PJ								
País de nacimiento PN / Constitución PJ								
Nacionalidad								
Sexo								
Estado civil								
País de residencia								
Dirección de residencia								
Teléfono de residencia								
Teléfono celular								
Teléfono de Oficina								
Actividad económica PN/PJ								
Actividad principal PN								
Profesión / Ocupación								
Nombre de la entidad donde labora								
Correo electrónico								
Año	Año		Año		Año		Año	
Ingreso Mensual USD								
Otros Ingresos Recurrentes USD								
Total Ingresos Mensuales USD								
Total Gastos Mensuales USD								
Total Activos (bienes) USD								
Total Pasivos (Obligaciones) USD								
Patrimonio Neto USD								
Origen de los recursos								
País de donde mayoritariamente provienen sus recursos								
País donde mayoritariamente envía sus recursos								
¿Es usted una persona pública o políticamente expuesta?								
¿Tiene nacionalidad y/o ciudadanía americana, tributa en EEUU o cumple con alguna de las condiciones de la ley FATCA?								

¿Cuál es su TIN (Tax Identification Number)?					
Países en los que tiene residencia fiscal - TIN Número de Identificación Tributaria					
% de participación en la compañía					

Nota: Si la empresa tiene más de cinco socios persona jurídica/natural a desglosar, se debe(n) diligenciar otro(s) formulario(s) adicional(es).

Declaraciones / Autorizaciones

Quien suscribe, bajo la gravedad de juramento hago las siguientes declaraciones voluntarias:

Conozco y acepto que el término **DAVIVIENDA** hace referencia y sin limitar a: Banco Davivienda (Panamá) S.A., y/o Banco Davivienda Internacional (Panamá) S.A., y/o Corredores Davivienda Panamá S.A. y/o Grupo Bolívar S.A., todas sus subsidiarias y/o afiliadas y/o controladas y/o cesionarias existentes o que puedan existir.

Origen de fondos:

Que los flujos de ingresos y salidas de recursos de la(s) cuenta(s) que mantengo en **DAVIVIENDA** cumplen y cumplirán con las obligaciones tributarias en mi país (es) de residencia fiscal, en apego a las normas legales y la prevención del uso indebido de los servicios bancarios, fiduciarios, bursátiles y cualquier otro.

Información real:

Que la información proporcionada o que llegase a proporcionar por cualquier medio es verdadera y completa. **DAVIVIENDA** también está autorizado para que con la misma pueda completar, corregir, actualizar sus formularios de uso interno.

Firma del Representante Legal o Apoderado

Nombre completo _____

Número de Identificación _____

Online Access and Electronic Delivery Form

Your financial organization will provide you with the name of the website through which you will access your accounts.

Financial Organization Name

You may use this form to:

- Create a User ID and temporary password for online access
- Link additional accounts to an existing User ID
- Provide instructions to establish electronic delivery (e-delivery) of brokerage account communications
- Change delivery instructions for accounts linked to an existing User ID

STEP 1. ACCOUNT OWNER INFORMATION

Primary Account Owner Name

STEP 2. ON-LINE USER ID AND ELECTRONIC DELIVERY OF ACCOUNT COMMUNICATIONS

For your convenience, account communications will be delivered to you electronically. (Account communications are described in the Portal Access Terms and Conditions; Electronic Delivery Consent below.) You will be notified by e-mail when documents become available for you to retrieve online at our website. The URL for the website will be provided to you via email once your ID has been established.

To link this account to your existing ID, please provide the ID here

Electronic delivery is subject to the Terms and Conditions that apply to this Agreement. A valid email address must be provided for delivery of notification emails.

For online access, please provide this required information:

Mothers Maiden Name (last name)	Date of Birth (required to establish a User ID)
Email Address (required)	Online Access Phone Number and Country Code (required to establish One Time Passcode)

Additional information about Electronic Delivery can be found in the Electronic Delivery Terms that accompany this Agreement.

If you are requesting a new User ID, indicate your first and second choices below. User IDs must have a minimum of 7 and maximum of 15 characters (using only letters and numbers, no special characters accepted). If you do not select a User ID, we will attempt to create one for you. You may log online with your existing User ID and link this new account to your User ID.

User ID Desired (first choice)	User ID Desired (second choice)
--------------------------------	---------------------------------

If you do not request a User ID above, or if you change your delivery preferences, each Account Communication delivered via paper may be subject to a fee. At any time, if you would prefer to receive certain Account Communications via paper, please log in online upon receipt of your User ID and change your delivery preferences. Each Account Communication delivered via paper may be subject to a fee.



STEP 3. LINK ACCOUNTS TO THE USER ID

Please list all accounts that should be linked to this User ID. For U.S. accounts, the Social Security number of the primary account holder must be affiliated, either as an account owner or participant, on the account numbers provided below. If the primary account holder above is not an owner on all accounts listed below, each account owner must sign in Signatures.

You must read and agree to the Electronic Delivery Agreement in Investor Terms and Conditions and sign in Signatures.

If you are linking more than five accounts, please attach additional account information.

	ACCOUNT ACCESS ONLY	ELECTRONIC DELIVERY
	Link to Primary Account	Proxy and Shareholder Communications
Primary Account Number		
Account Number	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Account Number	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Account Number	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Account Number	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

STEP 4. INVESTOR TERMS AND CONDITIONS

Portal Access Terms and Conditions; Electronic Delivery Consent.

“Your Account” means the account(s) identified in Step 3: Link Accounts to User ID.

“Website” or “Investor Portal” means the investor portal or portals, maintained by Pershing, and/or your Financial Organization, that enables you to access information and perform other activities with respect to Your Account, whether such investor portal is accessed through an internet website, a mobile application that we maintain, or a third-party mobile application that we authorize.

“Account Communications” means all documents, communications and information related to Your Account including, but not limited to, account statements, trade confirmations, prospectuses, quarterly, semi-annual or annual shareholder reports, proxy statements, tax forms, and other legal and regulatory notices, disclosures and documents.

You acknowledge and agree that you have ready access to and use electronic communications.

Portal Access Terms and Conditions. You expressly agree and acknowledge that your use and any Authorized Users’ use of the Portal is subject to the terms and conditions of use posted on the Portal or otherwise made available to you including, without limitation, any disclaimers of warranties and other notices. Such terms and conditions may be amended from time to time. Continued use of the Portal by you or any of your Authorized Users constitutes acceptance of the then-current terms and conditions. We will provide a user ID and password for accessing the Portal. In order to maintain Your Account, you are required to confirm your user ID and password and confirm that you are able to access the Portal. You agree that you are solely responsible for: safeguarding and keeping confidential the password and user IDs that you and your Authorized Users use to access the Portal and any information that is retrieved from the Portal. You agree that you and your Authorized Users will only access the Portal from devices

with industry standard anti-virus/anti-malware protection. You accept responsibility for all activities that occur under such user ID(s) or password(s). You understand and agree that access to the internet and a valid email address is required to open Your Account and to access it through the Portal, and that you are responsible for notifying us of any change to your email address, which you can do through the Portal. You understand that we may also require a method of two-factor authentication for access to the Portal, such as a mobile telephone or other device capable of receiving SMS messages or a device capable of running a multifactor authentication application. You agree to immediately notify your Financial Organization if: (i) Your passwords or user IDs are lost or stolen, or (ii) You become aware of any unauthorized use of the passwords, user IDs, or access to Your Accounts that may be related to your use of the Portal. Pershing is not liable for any loss or damage arising from any activity that occurs via the use of your password and/or user ID.

Use of this online service is at your sole risk. The Portal is provided on an “as is,” “as available” basis and without warranties including, without limitation, those of merchantability, fitness for a particular purpose or non-infringement, other than those warranties which are implied by and incapable of exclusion, restriction, or modification under the laws applicable to this Portal service. No BNY Affiliate, nor their respective members, officers, partners, directors, employees, representatives, agents, contractors, information providers or services, warrants timeliness, sequence, accuracy, completeness, reliability, or content of electronic information or that Portal service will be uninterrupted or error free. You agree that Pershing or your Financial Organization may send notices related to online activity in Your Account to the email address(es) that we have on record for electronic delivery purposes.

Consent to Electronic Services and Delivery.

You agree to conduct business with respect to Your Account electronically. You consent to the use of electronic signatures in

connection with all matters relating to Your Account and agree that your use of an electronic signature to sign any document or agreement relating to Your Account legally binds you in the same manner as if you had manually signed such document. You consent to the electronic delivery of all Account Communications, and you agree that this consent may be relied upon by any issuer or other third party from whom we receive Account Communications on your behalf or on behalf of whom we transmit Account Communications to you. Account Communications will be delivered to you through the Portal. We will send you an email notification or other digital notification when an Account Communication is available to be accessed on the Portal. The email or digital notification will provide you with a link to or instructions for accessing the Account Communication on the Portal. Any email notification will be sent to the email address(es) that we have on record for electronic delivery purposes. While Account Communications will be delivered through the Portal, we may also deliver Account Communications to you through any other form or manner of electronic communications permitted under applicable law, including through email and text messages, by providing a hyperlink to Communications in this Agreement, or by providing written or electronic notice that includes a hyperlink to or URL or website address for a website where the Communications can be viewed or uploaded. You acknowledge that the Account Communications to be delivered electronically will contain your personal financial information, and you consent to the delivery of such information by electronic means.

Account Communications will be made available in portable document format (PDF) or HyperText Markup Language (HTML) or other compatible formats. You affirm that you have installed a recent version of Adobe Acrobat Reader or other software application that enables you to view and print your Account Communications. You may print or save a copy of any of the Account Communications at any time. Tax-related Account

Communications will be available on the Portal for at least six (6) years from the date they were made available. In the event of an electronic delivery notification failure as defined by us, we may discontinue electronic delivery and mail Your Account Communications in paper form until we determine that it is appropriate to resume electronic delivery of Account Communications. If you lose access to the Portal, you should contact your Financial Organization to have your access reinstated. You agree that electronic delivery of an Account Communication is deemed accepted, regardless of whether you access or view a particular Account Communication. You acknowledge that any Authorized Users for Your Account are able to make changes to the electronic delivery settings for Your Account, and you agree to accept responsibility for such changes.

You may request a paper copy of any Account Communication through the mail by contacting your Financial Organization, which may charge you a fee for the delivery of such Account Communication to you. Notwithstanding your consent to electronic delivery of all Account Communications, we may, in our discretion, deliver any Account Communications to you through the mail, including by mailing you a document that includes a website or URL address for a Communication. We will also deliver Account Communications to you through the mail to the extent required by Applicable Law (which includes certain tax documents).

Revocation of Consent. Your consent to electronic delivery under this Agreement is effective until revoked by you. You may revoke your consent to electronic delivery and receive paper Account Communications by contacting your Financial Organization, who will receive such notice on behalf of us. Any revocation of consent to electronic delivery must be explicit, and any request to provide a paper copy of one or more Account Communications will not constitute a revocation of consent to electronic delivery.

STEP 5. SIGNATURES

Each account owner must sign this form.
By signing below you represent that you have read and understand the Investor Terms and Conditions.

Account Owner's Signature

Print Name	Date
Signature X	

Account Owner's Signature

Print Name	Date
Signature X	

Account Owner's Signature

Print Name	Date
Signature X	

Account Owner's Signature

Print Name	Date
Signature X	

Corporate Resolution Certification

STEP 1. ACCOUNT INFORMATION

Account Title
Account Number

STEP 2. CERTIFICATION

I HEREBY CERTIFY that at a meeting, duly called, of the Board of Directors of _____, a Corporation, at which said meeting a quorum was present and acting throughout, the following preamble and resolution was adopted and ever since has been and now is in full force and effect.

WHEREAS this Corporation is duly authorized and permitted by its Charter and Bylaws to:

- Engage in cash and/or margin transactions in any and all forms of securities including, but not limited to, stocks, options, mutual funds, stock options, stock index options, short sales, foreign currency options and debt instrument options, bonds, bond debentures, annuities, notes, scrips, participation certificates, rights to subscribe, warrants, certificates of deposit, mortgages, choses in action, evidences of indebtedness, commercial paper certificates or indebtedness, and certificates of interest of any and every kind and nature whatsoever, secured or unsecured, whether represented by trust, participating and/or other certificates or otherwise.
- Receive on behalf of the Corporation or deliver to the Corporation or third parties, including but not limited to the President, Vice President, Treasurer or any other authorized officer or person listed in Certification and Signatures below giving such instruction, monies, stocks, bonds, and other securities. To sell, assign, and endorse for transfer, certificates representing stocks, bonds, or other securities now registered or hereafter registered in the name of the Corporation.
- Establish and maintain an asset management account with debit card, check writing and margin privileges, from which account funds are directly spent, in the names of each authorized person and/or any additional signatories (as indicated in the separate Asset Management Account Agreement), the responsibility for which is entirely that of the Corporation.
- Borrow money or make any contract the effect of which is to borrow money, and secure such obligations by mortgages or other liens upon Corporate property; borrow, guarantee and/or pledge any Corporate assets as collateral, as the case may be, with respect to a loan; guarantee a borrowing of money or to make any contract the effect of which is to guarantee a borrowing, and secure such obligations by mortgages or other liens upon any Corporate property.

NOW THEREFORE BE IT RESOLVED that this Corporation opened an account or accounts in its name with

Name of Introducing Firm

- and that the individuals named in Certification and Signatures below ("Authorized Person") or any one of them acting individually, may, on behalf of this Corporation, be and they hereby are and each of them hereby is authorized and empowered to (1) give written or oral orders in the said account or accounts for the purchase, sale, or other disposition of stocks, bonds, and other securities, (2) deliver to and receive from Pershing LLC (Pershing), on behalf of this Corporation monies, stocks, bonds, and other securities, (3) establish and maintain an asset management account with debit card, check writing and margin privileges from which account funds are directly spent with each authorized person as indicated in the separate asset management account agreement having check writing and debit card privileges, (4) order the transfer or delivery of funds, monies or securities to any other person whatsoever, including the President, Vice President, Treasurer or any other authorized officers or persons indicated below giving such instructions, (5) sign acknowledgements of the correctness of all statements of accounts, (6) borrow, pledge, guarantee or otherwise encumber Corporate assets, and (7) make, execute, and deliver under the corporate seal any and all written endorsements, releases and documents necessary or proper to effectuate the authority hereby conferred; the within authorization to each of said officers to remain in full force and effect until written notice of the revocation thereof shall have been received by

_____ and Pershing.

Name of Introducing Firm



STEP 3. CERTIFICATION AND SIGNATURES

I FURTHER CERTIFY that the following are the names, titles and signatures of the officers (or others) authorized by the foregoing resolution to act for this Corporation:

Printed Name	Date
Title	
Signature X	

Printed Name	Date
Title	
Signature X	

Printed Name	Date
Title	
Signature X	

Printed Name	Date
Title	
Signature X	

Printed Name	Date
Title	
Signature X	

Printed Name	Date
Title	
Signature X	

Certification

This individual may or may not be listed in the authorized persons box above and may also be an Officer, Director, Secretary or Sole Officer/Secretary of the corporation.

Printed Name	Date
Title	
Signature	
X	

If the Certification is executed by a Signer who is empowered to act for the Corporation pursuant to these resolutions and certifications, but is not an Officer of the Corporation, an Officer must complete and execute the Additional Certification in Additional Certification below.

If the Corporation has only one Sole Officer, that Sole Officer must make the certification immediately above indicating his or her company title in addition to filling in and executing the Additional Certification in Additional Certification below.

STEP 4. ADDITIONAL CERTIFICATION

This section to be completed only if the Signer in Certification and Signatures above is authorized to act pursuant to the foregoing Resolutions, but is not an Officer of the Corporation, OR if the Corporation has only one Officer.

Check one:

- I FURTHER CERTIFY that the Signer in Certification and Signatures above is authorized by the foregoing resolutions and its operating documents to act hereunder if listed as an authorized person.
- I FURTHER CERTIFY that the Corporation has only one Sole Officer/Secretary and that I am that Sole Officer/ Secretary and am authorized to execute legal and binding documents in the name of and on behalf of the Corporation pursuant to its governing documents.

Printed Name	Date
Title	
Signature	
X	